

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Instituto de Investigaciones Feministas (POZUELO DE ALARCÓN)	28053681	
	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (POZUELO DE ALARCÓN)	28026997	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctorado	Estudios Feministas y de Género		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género por la Universidad Complutense de Madrid			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José María Alunda Rodríguez	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05342333P		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José María Alunda Rodríguez	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05342333P		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Asunción Bernárdez Rodal	Profesora Titular. Directora del Instituto de Investigaciones Feministas		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	76807525Z		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	913941440
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
gestiondoctorado@pas.ucm.es	Madrid	913941878	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 11 de febrero de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Ciencias sociales y del comportamiento		Humanidades		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad Complutense de Madrid		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>1.2. Contexto <i>El Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género de la UCM</i> pretende ofrecer las enseñanzas correspondientes con el nivel superior de formación académica que ofrece la universidad, implementando el periodo de investigación de la formación de posgrado conducente a la obtención del título de Doctor o Doctora en Estudios Feministas y de Género de la Universidad Complutense de Madrid, y que requieren del doctorando una especialización en los procesos de investigación conducentes a la elaboración de un trabajo de investigación original de calidad: la tesis doctoral.</p> <p><small>El Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género de la Universidad Complutense, se adscribe al Instituto de Investigaciones Feministas de nuestra Universidad, quien se hará cargo de su gestión académica. Aparece adscrito también a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología ya que ésta actuará como unidad administrativa donde se registrarán las tesis y se gestionará toda la documentación oficial generada por el programa. <u>Las plazas ofertadas son 10 en total.</u></small></p> <p><u>Circunstancias que rodean al Programa de Doctorado:</u></p> <p>A) Experiencias anteriores de la Universidad Complutense en Estudios de Feministas y de Género (Sin que supongan una continuidad con el programa propuesto).</p> <p>La Universidad Complutense ha sido pionera en España en el área de los Estudios de Género, sobre todo a partir de la creación de uno de las primeras instituciones académicas del país: el Instituto de Investigaciones Feministas impulsado por profesorado interfacultativo hace veinte años. Con la presente propuesta, la universidad pretende aunar en un solo Programa de Doctorado programas anteriores que existían para dar una mayor coherencia a los estudios de Género en nuestra Universidad, si bien el nuevo programa no supone continuidad de los que existían anteriormente.</p> <p>En este proyecto, el Instituto de Estudios Feministas ha sido el designado como el más indicado para ser el órgano coordinador del Programa de Doctorado, por tratarse de estudios altamente interdisciplinares, que supera cualquier iniciativa que se pueda desarrollar en particular cualquier Facultad o Departamento de nuestra Universidad. El Instituto cuenta con una gran tradición en el desarrollado actividades en tres líneas fundamentales: la investigación, la docencia y la transferencia a la sociedad. A día de hoy, cuenta con un Consejo de miembros de cincuenta profesoras que imparten docencia y desarrollan investigación de género en casi todos los centros propios de la universidad, y con más de veinte que pertenecen a otras instituciones del estado y que participan activamente en el proyecto de desarrollo de la investigación y la divulgación de los Estudios de Género (Véase Memoria adjunta y la página Web http://www.instifem.org/). El Instituto de Investigaciones Feministas será la coordinadora del Programa de Doctorado.</p> <p>El Instituto de Investigaciones Feministas, forma parte de la red internacional ATGENDER (The European Association for Gender Research, Education and Documentary), que proporciona una plataforma de contactos con más de cincuenta instituciones universitarias europeas. Si bien no se ha desarrollado de momento ningún convenio específico, se está trabajando para desarrollar colaboraciones puntuales para llevar a cabo cursos y seminarios en colaboración con distintas instituciones.</p> <p>La Universidad Complutense, pretende unificar en esta propuesta de <i>Doctorado en Estudios Feministas y de Género</i> toda la oferta de estudios de Tercer Ciclo que hasta el momento existía en nuestra universidad, basándose y dando una continuidad a programas que ya existían y que en estos momentos se encuentran en proceso de extinción ante la nueva normativa de Doctorado que tenían las siguientes denominaciones: "Perspectiva feminista como Teoría Crítica", "La Igualda en las Ciencias Sociales" y "Mujeres y Salud". La única vinculación con estos programas con el que se plantea en la actualidad "Estudios Feministas y de Género" es que participará profesorado que impartía docencia en esos programas, pero no supone en ningún caso una continuación ni administrativa ni académica de los mismos.</p>

B.- Demanda potencial.

En la actualidad en nuestra Universidad se desarrollan varias asignaturas en los grados sobre estudios de Género, así como tres Másteres con este perfil académico, lo que ha ido generando demanda por parte del alumnado que desea desarrollar la tesis doctoral en un programa específico de Estudios de Género. La investigación sobre por qué y cómo surgen y se perpetúan las desigualdades de género en nuestras sociedades, tiene que ser la base de las políticas que se tomen en cualquier país desarrollado para llegar a conseguir la igualdad social.

En la actualidad sigue siendo necesario formar especialistas en el área de género que se incorporen tanto a la enseñanza como a las distintas organizaciones sociales, y que aporten una perspectiva sobre la igualdad, apoyada en estos momentos por las instituciones políticas y de gobierno en Europa.

Los Másteres Oficiales que se imparten en la Universidad Complutense en materia de género e igualdad, de donde podrá salir la masa principal de los potenciales doctorandos, en la actualidad son los siguientes:

1.- El “Máster Oficial Universitario en Estudios Feministas” depende del Instituto de Investigaciones Feministas y que lidera la propuesta y validado por la Aneca en el año 2010

http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/sites/default/files/informes/verificacion/InformeFinal_4119-2010.pdf

Es un Máster de carácter interdisciplinar orientado a la investigación teórica en Estudios Feministas y de Género. Toda la información en la Web <https://portal.ucm.es/web/master-estudios-feministas/inicio1>

2.- Máster Oficial en Mujeres y Salud: validado por la Aneca en el año 2008 <http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/search/site/mujeres%20y%20salud>

Su objetivo formativo general es el de formar profesionales con los conocimientos científicos necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar la perspectiva de género en el ámbito profesional de forma transversal a cualquier labor del entorno laboral.

3.- Máster Oficial en Igualdad de Género en las Ciencias Sociales Validado por la ANECA en el año 2009 http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/sites/default/files/informes/verificacion/InformeFinal_2191-2009.pdf

Este Máster tiene como objetivo asegurar el dominio de los instrumentos técnicos para actuar sobre los problemas y desigualdades que afrontan las mujeres.

Los Másteres son impartidos por profesorado con un carácter altamente interdepartamental dentro de la Universidad Complutense, ya que en ellos participa profesorado de varios departamentos de distintas Facultades como Psicología, Económicas y Empresariales, Políticas y Sociología, Historia, Filología, Ciencias de la Información, Filosofía, Educación, etcétera. Precisamente este alto grado de implicación interdepartamental es la que justifica la posible integración de estudiantes en su fase de investigación del Doctorado, siempre y cuando reúnan los requisitos generales y específicos establecidos.

Se prevé que al menos 60 personas resulten egresadas de los Másteres que se imparten en la Universidad Complutense afines a la materia en cada curso académico. Se estima que alrededor de un 20 serán estudiantes procedentes de otros países, en su mayoría de lengua castellana. La experiencia en estos Másteres que aportan formación en políticas de igualdad y estudios de feminismo y género, es que asista un grupo importante de alumnado procedente de América Latina. Este número esperamos que se acreciente en los próximos años, ya que los Másteres actuales no tienen cinco años de antigüedad como Másteres Oficiales, ya que todos existían pero como títulos propios de la Universidad Complutense.

En todo caso, el Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género no proviene de forma directa de ninguno de los programas de doctorado anteriormente señalados.

C.- Interés para la sociedad

El alto interés teórico y práctico de los estudios con perspectiva de género se integran en la demanda de una sociedad más justa, democrática e igualitaria que tienda a equilibrar las diferencias sociales asociadas en este caso a la construcción no equitativa de los géneros. En este sentido, un doctorado en Estudios Feministas y de Género, se justifica no sólo por las oportunidades de integración laboral que pueda ofrecer a sus doctorandos sino porque, tal como se indica en el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero, esta perspectiva dentro de la investigación debe servir para mejorar “el desarrollo económico y cultural de nuestras sociedades, así como de forma fundamental defender su papel como elemento de cohesión social”.

En el texto elaborado por la Comisión Europea “Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación”, se incide en la necesidad de afrontar los retos sociales actuales, basándose en la investigación y el apoyo a todas las actividades de investigación que se orienten hacia la creación de “Sociedades inclusivas, innovadoras y seguras”, haciendo una alusión clara a la necesidad de que las mujeres participen en los contextos de investigación, ya que “Una mayor participación de las mujeres mejorará la calidad de la investigación y la innovación al tiempo que ayudará a corregir el actual déficit de científicos experimentados y altamente cualificados necesarios para mejorar la competitividad y el crecimiento económico de Europa”.

En España existe un amplio desarrollo legislativo que hace posible la planificación de estrategias para conseguir la plena igualdad en todo lo que tiene que ver con la investigación y el desarrollo. La ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Investigación, señala con insistencia que la se debe implantar la perspectiva de género de forma transversal en la investigación científica y técnica. En concreto, en el desarrollo de la disposición adicional decimotercera plantea toda una serie de medidas conducentes a implantar la perspectiva de género tanto en la ciencia como la tecnología y la investigación de nuestro país, aludiendo a medidas concretas como pueden ser la contratación de personal en los equipos de investigación o la implementación de medidas que favorezcan el desarrollo de la carrera profesional en el área científico-tecnológica de las mujeres. Todo ello viene avalado además por iniciativas legislativas de nuestro país, como la Ley Orgánica 1/2004 sobre Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que señalaba en su art. 4.7 que las universidades deben implicarse en la educación no sexista incluyendo y fomentado “en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal”. También en la Ley Orgánica 3/2007 de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, señala en su artículo 25 dedicado a la enseñanza superior que las administraciones públicas competentes “fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres”, bien incluyendo en los planes de estudio materias de igualdad o “creando posgrados específicos”.

En definitiva, la formación específica se basa en conseguir una formación especializada en cuestiones de género e igualdad está ampliamente respaldada, tanto por las leyes como por las prácticas en las políticas de investigación y desarrollo de nuestro país. Formar expertos y expertas en la forma de incluir la perspectiva de género en la investigación es prioritario para una universidad y una sociedad que quiere conseguir un desarrollo similar a otros países del contexto europeo. Necesitamos profesionales capaces de integrar esta perspectiva tanto en las políticas públicas que se llevan a cabo como en las empresas privadas.

El Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género se inscribe en el área de las ciencias sociales y humanas, y contempla como su objetivo fundamental las repercusiones sociopolíticas, culturales y sociales de la construcción desigual de los géneros en la realidad social. Como otros campos de estudio, comenzó siendo una disciplina prácticamente autodidacta a la que se llegaba como reflexión personal sobre el propio trabajo, analizando la implicación que supone ser hombres o mujeres ante el estudio y la investigación. Poco a poco fueron surgiendo estudios universitarios en distinto grado de formalización, hasta que, como hemos indicado antes, los estudios de feminismo y género han ido formalizándose primero en distintas asignaturas dentro de los planes de estudio, después en la formación de grados y másteres de los que ya existe una gran oferta en España, todo ello respondiendo a una realidad social que ha demandado de forma perentoria en los últimos años a personas formadas en esta disciplina.

La complejidad creciente de las sociedades actuales donde las mujeres se han incorporado de forma masiva al trabajo remunerada, ha llevado al convencimiento social y académico de que se necesita una formación especializada en género que organice el conocimiento teórico elaborado a lo largo cincuenta años de investigación académica en todas las áreas del conocimiento. En la actualidad la mayoría de universidades europeas y americanas cuentan con estudios de posgrado de Estudios de Género con una creciente producción de publicaciones y alta demanda de estudiantes. Sin duda, todo este trabajo académico, ha repercutido durante los últimos veinte años en la puesta en marcha de políticas de igualdad en los distintos estados no solo de Europa, sino en la mayoría de los países del mundo. Los estudios universitarios de especialización en los estudios de género, han aportado sin duda en términos interraciales un avance extraordinario en las sociedades desarrolladas. En este sentido nuestro programa se inscribe en ese movimiento, manteniendo un estrecho contacto con las principales corrientes y novedades experimentadas en los centros internacionales de referencia, las publicaciones y reuniones científicas más acreditadas.

D.- Novedad e interés estratégico para la Universidad Complutense:

La investigación y formación académica de Tercer Ciclo que se establece en torno al objeto de los Estudios Feministas y de Género, sobre el que se diseña este programa de doctorado, y se plantea como un ámbito de investigación interdisciplinar sobre cómo se producen las construcciones de género a través de las prácticas y los discursos sociales tanto teóricos como prácticos, y cómo esa diferencia se convierte en desigualdad. Para ello, cuenta con la participación de un nutrido grupo de profesoras y profesores de distintos departamentos de la Universidad Complutense, que aportan unos altos estándares curriculares sobre las áreas a tratar.

En cuanto a la tradición académica dentro de la Universidad Complutense en este tipo de estudios, ya hemos señalado la gran tradición desde hace más de veinte años en este tipo de trabajos, la gran producción intelectual del profesorado adscrito a la docencia en los Másteres de referencia así como en el propio Instituto de Investigaciones Feministas. El programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género que planteamos tiene un alto interés social debido a la creciente demanda, tanto a nivel nacional como internacional, de especialistas en estudios de género y políticas de igualdad.

Este Programa de Doctorado se integra en el estrategia investigadora de I-+D+i de la propia universidad. En estos momentos, el Instituto de Investigaciones Feministas cuenta con un grupo investigador propio de nominado “Grupo interdisciplinar de Estudios Feministas y de Género” además de contar con el apoyo económico a través de distintas subvenciones por parte del Instituto de la Mujer, que ha subvencionado la puesta en marcha del Máster en Estudios Feministas así como distintos cursos y talleres desde su creación en el año 1986.

Esta propuesta se trata de un título novedoso ya que no representa una continuidad de los másteres y doctorados que existen previamente. Para la Universidad Complutense es de gran importancia desarrollar una línea propia de Tercer Ciclo en estudios Feministas y de Género, ya que ha sido pionera en esta área de estudio y recibe mucho alumnado procedente de otros países que se interesan por este tipo de investigaciones. Muchos de los y las profesionales que ocupan puestos en las instituciones tanto públicas como privadas que desarrollan políticas de género, han sido formadas en nuestra institución, por lo que esta titulación tiene un carácter estratégico dentro de la Universidad Complutense.

e) Mención de las áreas más importantes de desarrollo del programa y su relevancia académica y profesional.

El programa de doctorado será desarrollado por profesorado perteneciente a más de 15 departamentos de nuestra Universidad, y cuenta con alrededor de cuarenta profesores que proceden de distintas áreas como la Historia, la Filosofía, la Teoría de la Información, la Antropología, las distintas Ciencias de la Educación, la Psicología, la Sociología, etcétera. Por ello, el programa es intrínsecamente multidisciplinar.

A modo de muestra se pueden citar diversos campos en los que de forma natural se emplean conceptos y herramientas propios de distintas disciplinas con perspectiva de género, **como la Semiótica, la Historia, la Filosofía, la Antropología, la Psicología, la Metodología de Investigación en Ciencias Sociales, el Análisis del Discurso, los análisis de Arte e interpretación de las Culturas, etcétera.**

El programa tendrá tres áreas de desarrollo fundamentales:

E.1. TEORÍAS FEMINISTAS Y ANÁLISIS DE PRÁCTICAS SOCIALES DE GÉNERO. (TAP)

El doctorado atenderá al desarrollo de trabajos de investigación sobre la producción cultural tanto histórica como contemporánea.

- 1.- Historia de las mujeres.
- 2.- Filosofía feminista.
- 3.- Antropología con perspectiva de género.
- 4.- Estudios Culturales y Género.
- 5.- Educación artística con perspectiva de género.
- 6.- Epistemología feminista.
- 7.- Políticas públicas en el contexto español y europeo
- 8.- Economía feminista.
- 9.- Nuevas Tecnologías y brecha de género.
- 10.- Educación para la igualdad de género.

LÍNEA: E.2.- GÉNERO Y SALUD (GS)

El programa atenderá al desarrollo de trabajos tanto teóricos como prácticos que tengan que ver con la salud de las mujeres, entorno a los siguientes temas de investigación:

- 1.- La salud desde la perspectiva de género.
- 2.- Factores biopsicosociales y enfermedad.
- 3.- Salud emocional y perspectiva de género.
- 4.- Gestión de la diversidad.
- 5.- Intervención sociolaboral.
- 6.- Psicología social con perspectiva de género.

E.3 LÍNEA: IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS CIENCIAS SOCIALES (IGCS)

El programa atenderá al desarrollo de temáticas relacionadas con la aplicación de los conocimientos y saberes propios de los Estudios de Género aplicados a:

- 1.- Desarrollo de Planes de Igualdad: diseño de habilidades y competencias para el desarrollo profesional.
- 2.- Diseño de herramientas de análisis social con perspectiva de género.
- 3.- Metodologías de investigación social y diseño de métodos aplicados.

El programa se concibe abierto a otras áreas temáticas que puedan ir planteándose conforme el programa se va implantando.

Una de las funciones que tiene la universidad es la “educar a los educadores”, por ello es de la máxima importancia que la igualdad se argumente como necesaria en una sociedad democrática desde su principales instituciones generadoras de conocimientos como son las universidades, que deben contar con planes específicos con la suficiente oferta académica que pueda satisfacer la demanda tanto teórica como práctica, en conexión con el tejido profesional de la sociedad. Estos estudios interesarán así no sólo a los investigadores, sino a aquellas personas vinculadas con el diseño de políticas públicas, planes de igualdad, agentes de igualdad, etcétera.

Dedicación de los y las estudiantes

La Comisión Académica vigilará el correcto funcionamiento del Doctorado según lo previsto en el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero.

Los y las estudiantes podrán cursar el Doctorado con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial. La norma general, será que el alumnado se incorpore forma general a tiempo completo y permanezcan en el programa tres años, tal como se indica en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, en cuyo plazo deberá haber defendido su trabajo de Tesis Doctoral.

Sin embargo, el alumnado, podrá solicitar a la Comisión Académica responsable, un año más de prórroga, que excepcionalmente podrá ser de uno más. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podrá ampliarse por otro año adicional.

Las dedicaciones a tiempo completo y a tiempo parcial del alumnado adscrito al programa, se ajustarán al Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de noviembre de 2012, por el que se aprueba la Normativa de desarrollo del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE10/02/2011) que regula los estudios de Doctorado y publicado en el BUOC, nº 14.

Se ofertan diez plazas cada año, de las cuales tres podrán ser a tiempo parcial.

La Admisión y Permanencia y permanencia se regirá por la normativa complutense

<http://portal.ucm.es/web/gea/normativa>

Los objetivos generales planteados en el programa son los siguientes:

- 1.- Formar a investigadores e investigadoras capacitados para desarrollar análisis rigurosos sobre la realidad social en cuanto a diferencias las diferencias de género que están en la base de la desigualdad social. Para ello, esa capacidad de investigación debe ser desarrollada en los planos teóricos, metodológicos y analíticos de la investigación.
- 2.- Formación de profesorado especializado en cuestiones de género, que sepan cómo impulsar políticas específicas de igualdad en cualquier disciplina científica.
- 3.- Formar investigadores capaces de desarrollar una perspectiva de género en investigaciones de los sectores tanto públicos como privados.
- 4.- Formar profesionales capaces de orientar las políticas comunitarias europeas (en el área de Políticas Públicas) en material de igualdad tanto nacional como internacional, y capaces de dar respuesta a la demanda normativa en materia de igualdad.
- 5.- Fomentar el trabajo en equipo de los jóvenes investigadores, constituyendo líneas de trabajo común, grupos de investigación y debate o equipos que fomenten el hábito de investigación conjunta como una herramienta fundamental para el desarrollo de la capacidad científica y tecnológica capaces de hacer avanzar el conocimiento científico en las sociedades complejas actuales.
- 6.- Facilitar la movilidad de investigadores en período de formación, tanto en las redes europeas como internacionales.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
010	Universidad Complutense de Madrid

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28053681	Instituto de Investigaciones Feministas (POZUELO DE ALARCÓN)
28026997	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (POZUELO DE ALARCÓN)

1.3.2. Instituto de Investigaciones Feministas (POZUELO DE ALARCÓN)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
0	0	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ucm.es/normativa		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (POZUELO DE ALARCÓN)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ucm.es/normativa		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT

			Seleccione un valor
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p><u>1.4.- Colaboraciones</u></p> <p>El Instituto de Investigaciones Feministas colabora con Institutos de Género, Cátedras de Género y Unidades de Igualdad de las Universidades de todo el territorio español. Desde su fundación el Instituto de Investigaciones Feministas mantiene una relación y obtiene subvención para sus proyectos del Instituto de la Mujer; la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Madrid; la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, realiza actividades en colaboración con instituciones culturales de Madrid, como el Círculo de Bellas Artes de Madrid, Ateneo de Madrid, el Museo del Prado, el Museo Arqueológico Nacional, el Centro de Arte Reina Sofía, el Museo del Traje o el Museo del Romanticismo.</p> <p>El Instituto de Investigaciones Feministas colabora con distintas asociaciones relacionadas con los estudios de género y feminismo de todo el territorio nacional. Para el año académico 2012 – 2013 ha establecido convenios con: MAV (Mujeres en las Artes Visuales), http://www.mav.org.es/; y mantiene relaciones con otras asociaciones que componen el tejido social del asociacionismo en temas de igualdad como son la Asociación Clásicas y Modernas, www.clasicasymodernas.org/; AGE, Archaeology and gender in Europe. www.upf.ed/materias/fhuma/age/index2.html; CIMA, Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales, www.cimamujerescineastas.es; Sociedad Forum de Psicoterapia Psicoanalítica, www.psicoterapiapsicoanalitica.com; PPIINA (Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción) www.igualeseintransferibles.org/; AMIT (Asociación de Mujeres Investigadoras y tecnólogas), www.amit-es.org/; ACMe (Asociació per la Cultura i la Memòria de Catalunya), www.memoriacatalunya.org/; ARGOS, Arte en acción, https://sites.google.com/site/argosartenaccion/home; Mujeres en Red, www.mujeresenred.net u la Asociación GENET del CSIC.</p> <p>A pesar de que en estos momentos, y hasta que se apruebe el Programa de Doctorado no podemos establecer convenios concretos con otras instituciones, la pertenencia a la red Europea ATGENDER, nos da la posibilidad de establecer convenios marco con otras instituciones tanto europeas como españolas. Se trata de una red académica que tiene como principales objetivos establecer una asociación europea de personas e instituciones vinculadas a los estudios de género, a fin conseguir difundir los conocimientos desarrollados en los distintos centros de investigación, trabajar por la institucionalización de este tipo de estudios, facilitar la colaboración entre los organismos de investigación y las asociaciones que forman el tejido social, y apoyar el trabajo de los y las jóvenes investigadoras en género facilitando los intercambios en Europa.</p> <p>Son parte de esta red las siguientes instituciones europeas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aletta, Instituut voor Vrouwengeschiedenis/Aletta, Institute for Women's History, Netherlands • Center for Women's Studies/Centar za ženske studije, Croatia • Center for Transdisciplinary Gender Studies at Humboldt-Universitaet zu Berlin • Centre for Gender Studies, Lund University, Sweden • Centre for Women's and Gender Research, University of Tromsø, Norway • Centre Louise Labe, Université Lumière Lyon 2, France • Comitato Pari Opportunità, Università degli Studi di Milano-Bicocca, Italy • Cornelia Goethe Centrum für Frauenstudien, Goethe-Universitaet Frankfurt am Main, Germany • Department for Gender Studies, Euro-Balkan Institute, Macedonia • Department of Sociology, Gender Studies, Masaryk University, Czech Republic • Department of gender studies, School of gender, history and culture, Södertörn University, Sweden • Department of Gender Studies, Charles University, Charles University, Czech Republic • FOKK, Norwegian Association of Gender research/Forening for kjønnsforskning, Norway • Gender Studies Centre, Institute of English and American Studies, University of Debrecen, Hungary • Gender Studies Institute, Utrecht University, Netherlands • Gender Studies, Stockholm University, Sweden • Gender Studies, University of Helsinki, Finland • Gender Studies, University of Turku, Finland • HILMA- National Network for Gender Studies, University of Helsinki, Finland • Institute for Gender Studies, Radboud University Nijmegen, Netherlands • Instituto de Estudios de la Mujer, University of Granada, Spain • Interdisziplinäres Zentrum für Geschlechterforschung, University of Bern, Switzerland • ISS (Institute of Social Sciences) - Gender Studies Centre LIEGE, University of Lausanne, Switzerland 			

- **KILDEN Information Centre for Gender Research in Norway, Norway**
- **Koç University Center for Gender Studies (KOÇ-KAM), Turkey**
- **Koordinationsstelle für Frauenförderung, Technical University of Vienna, Austria**
- **KvinnSam - National resource library for gender studies, University of Gothenburg, Sweden**
- **Minna Centre for Gender Equality Information in Finland, University of Tampere, Finland**
- **National Contact Centre for Women and Science, Institute of Sociology, Academy of Sciences of Czech Republic, Czech Republic**
- **Referat Genderforschung/Gender Research Office, Universität Wien/ University of Vienna, Austria**
- **School of Law and Social Sciences, University of East London, United Kingdom**
- **SUNS - Suomen Naistutkimuksen Seura / Association of Gender Studies, Finland**
- **Swedish Secretariat for Gender Research, University of Gothenburg, Sweden**
- **UCD Centre for Gender, Culture and Identities, University College Dublin, Ireland**
- **Umeå Centre for Gender Studies (UCGS), Umeå University, Sweden**
- **Unit for Gender Studies, Faculty of Education, University of Lapland, Finland**
- **University Center of Genderstudies, University of Groningen, Netherlands**
- **University of Maastricht, Netherlands**
- **Women's Studies Department, Åbo Akademi University, Finland**
- **Women's/Gender Studies, University of Tampere, Finland**

En los últimos dos años el Instituto de Investigaciones Feministas ha participado en el Convenio Erasmus ACP, y ofrecido estancias de investigación a las profesorado extracomunitario.

También han realizado los dos últimos años estancias de investigación las profesoras Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara de la Universidad Autónoma de México y la Profesora Sebahat Aciksöz, Ingeniera de Montes de la Universidad de Batin (Turquía) y Belén Zurbano Berenguer de la Universidad de Sevilla.

A través del Máster en Estudios Feministas y el Instituto de Investigaciones Feministas se han establecido convenios de intercambio de alumnas para el curso 2013-13 con las Universidades de Coimbra (PT COIMBRA 01) y la Christian-Albrechts-Universität zu Kiel (DE KIEL01).

En la actualidad está realizando un período de prácticas en nuestro Instituto (dentro de una de las líneas del Programa Erasmus) la alumna de Tercer Ciclo de la Universidad de Ankara, Carsu Dayan, graduada en Filología Inglesa y que trabaja en su proyecto de tesis sobre cuestiones de género.

En todo caso, los convenios concretos de las colaboraciones deberán ser especificadas de forma bilateral entre la Universidad Complutense y otras universidades, a través de convenios marco establecidos por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, una vez que esté aprobado el Programa de Doctorado.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE.1. - - Capacidad para desarrollar análisis textuales dentro del área de trabajo, a fin de realizar análisis ideológicos y culturales adecuados, dentro del campo de los Estudios Feministas y de Género.

CE.2. - Capacidad para desarrollar herramientas de análisis metodológico a través de los conceptos desarrollados en la Teoría del Género, para aplicarla a los análisis.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1. Sistema de información previa a la matrícula .

El perfil de ingreso recomendado será el de los alumnos que hayan finalizado algún Máster en el Espacio Europeo Superior, y que puedan tener algún perfil relacionado con los Estudios de Género, Feminismo o Igualdad. Las capacidades y conocimientos previos considerados característicos a estos efectos engloban las competencias y habilidades que tengan que ver con los análisis de género o los Estudios de Mujeres, pero también con perspectivas normativo-profesionales en cualquier área especializada en cuestiones de género.

La lengua en la que se imparte el doctorado es el castellano, y no se pedirá acreditación.

Los canales de difusión empleados para informar a los potenciales estudiantes sobre el programa de doctorado y sobre el proceso de matriculación son los que ya dispone con carácter general la Universidad Complutense (www.ucm.es) en concreto en el enlace "Estudiantes" donde se les ofrece una información integral sobre la vida universitaria: situación, formas de acceso, transporte, residencias, oferta cultural y deportiva, estructura de la Universidad, titulaciones impartidas y servicios. Desde la página del Instituto se proporcionarán siempre los enlaces a "Estudiantes" de los Servicios Centrales.

El Instituto de Investigaciones Feministas ofrecerá información en su propia página web (www.instifem.org). En ella aparecerán los perfiles de acceso al Programa de Doctorado, una orientación de tipo administrativo, las competencias y objetivos del programa, y toda la información que pueda facilitar a los y las estudiantes el acceso a los recursos de la Universidad, así como a las becas o lugares web de interés para su formación.

La sede del Instituto de Investigaciones Feministas será el lugar físico en el que los futuros doctorandos podrán obtener información personal cara a cara sobre información del Programa, el proceso de matriculación y el plan de integración del alumnado propuesto por el Programa. El horario de atención estará dispuesto de tal forma que se podrá atender las necesidades individuales de cada persona, habilitando turnos de mañana y tarde. En la sede del Instituto habrá una persona que atienda las consultas telefónicas y el correo electrónico.

La Universidad Complutense edita además una información conjunta de toda la oferta de Programas de Doctorado, abriendo al menos dos tres o tres convocatorias de admisión de doctorados al año.

El Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género dispondrá de una página web propia en la que se detallarán las líneas de investigación del programa, los requisitos de acceso y criterios de admisión, la normativa de permanencia, las actividades formativas del programa, la normativa de lectura de tesis, el acceso a becas, las actuaciones de movilidad y toda la información pertinente al correcto desarrollo del programa.

Además, el Coordinador o Coordinadora del programa se ocupará de forma personal de la acogida y orientación inicial de los estudiantes admitidos, así como de los aspirantes durante todo el proceso de solicitud y admisión en el Programa. En todo caso, el tutor tendrá desde el principio el cometido de informar y guiar al doctorando en todos los trámites necesarios para llevar adelante una buena integración del doctorando en el programa.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se ocupará también de ofrecer información en su web sobre el Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2- Requisitos de acceso y Criterios de Admisión

Los solicitantes deberán acreditar los requisitos de alguna de las opciones exigidas con carácter general por el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, para el acceso al doctorado sobre dichos requisitos consta en la web de la Universidad Complutense

<http://www.ucm.es/normativa>

De forma general, para matricularse en el Programa de Doctorado es necesario estar en posesión de los títulos españoles de Grado o equivalente, y de Máster Universitario.

Asimismo, podrán acceder todos aquellos que estén en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

Podrán cursar estudios de Doctorado aquellas personas extranjeras que, sin necesidad de homologar su título y previa comprobación de la universidad, acredite un nivel de formación equivalente al título español de Máster Universitario, sin que esto suponga la homologación del título que le dio acceso al Programa de Doctorado.

Por último, podrán matricularse en el Programa de Doctorado todas las personas que estén en posesión de otro título de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá establecer requisitos y criterios de valoración de méritos adicionales para la selección y admisión de estudiantes, conforme a los artículos 7.1 y 8.3 del Real Decreto 99/2011,

que en todo caso serán compatibles con las normativas reguladoras arriba referidas. Dicho órgano podrá eventualmente definir pruebas de admisión específicas si el desarrollo del programa así lo aconsejase. De acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 99/2011, la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá autorizar la realización de estudios a tiempo parcial. Conforme el artículo 7 del Real Decreto 99/2011, este programa no prevé el desarrollo de "complementos de formación".

Personas con discapacidad

Para las personas con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad, se dispondrá de los servicios de apoyo y asesoramiento proporcionados por la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad (OIPD) de la Universidad Complutense de Madrid.

El objetivo de estos servicios es realizar las acciones oportunas que permitan el acceso de personas con discapacidad a la educación superior en igualdad de condiciones y su plena integración, dando en particular asesoramiento relativo a adaptaciones académicas. Desarrollan también tareas como facilitar atención, información y orientación en el ámbito personal, profesional y social, dar ayudas técnicas e información sobre becas y prestaciones sociales, y prestar apoyo en la gestión de prácticas externas y en inserción laboral a los estudiantes que lo soliciten.

Será la Comisión Académica la encargada de realizar la valoración y hacer públicos los resultados del baremo realizado. Los solicitantes de acceso que acrediten los requisitos generales y específicos mencionados serán evaluados conforme a los siguientes,

Criterios de valoración de méritos

La puntuación obtenida irá baremada sobre 50 puntos en total, de acuerdo a los siguientes bloques

	TOTAL: Hasta 50 puntos
Expediente Académico	Hasta 30 (Se valorará de forma conjunta Licenciatura/Grado y Máster)
Otros méritos académicos	Hasta 10 puntos. (Otras titulaciones oficiales universitarias: 5 puntos;Otros cursos de formación reglada: Magister: 3 puntos, Experto: 2 puntos)
Otros méritos profesionales y de extensión cultural del curriculum	Hasta 10 puntos. - Desarrollo profesional en materias relacionadas con la Igualdad como Agentes de Igualdad, Delegados de las distintas Oficinas para la Igualdad tanto en puestos públicos como privados, etcétera (Hasta 5 puntos) - Actividades de Extensión Cultural:Cursos de Verano, Escuelas de Verano,Cursos de Formación no reglada en Estudios de Género (Hasta 5 puntos)

La Comisión Académica estará formada por el/ la Presidente y Coordinador/a del programa, la Secretaria Académica del Instituto de Investigaciones Feministas, seis profesoras del Programa de Doctorado de la UCM, un experto en Estudios de Género de fuera de la Universidad. A la Comisión Académica de Doctorado le corresponde realizar la valoración y hacer públicos los resultados del baremo aplicado. Para la ordenada realización del proceso de admisión, se podrá constituir una comisión delegada formado por el el/la coordinador del programa, el/secretario y tres profesores de la Comisión Académica elegidos entre ellos mediante votación, que gestionarán el proceso de admisión de los estudiantes.

En el caso de estudiantes con **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad, la mencionada comisión delegada desempeñará en primera instancia el servicio de apoyo y asesoramiento adecuado para posibles adaptaciones, con la colaboración posterior de la Comisión Académica del Programa y el asesoramiento y respaldo en todo momento de los servicios de apoyo y asesoramiento ya establecidos en el seno del Vicerrectorado de Posgrado y Formación continua de la Universidad Complutense.

El programa acepta alumnos en las modalidades de **tiempo completo y a tiempo parcial**. Se ofertarán tres plazas anuales a tiempo parcial. Los alumnos que deseen acogerse a la modalidad de Tiempo Parcial, deberán solicitarlo a la Comisión Académica. Tras el examen de estas solicitudes la Comisión Académica confirmará la aceptación de las solicitudes de dedicación a tiempo parcial que estime pertinentes. Cuando concurren circunstancias que así lo justifiquen el estudiante podrá enviar un nuevo escrito a la Comisión Académica solicitando el cambio de modalidad. La solicitud de cambio sólo podrá realizarse una vez por curso académico, además de la tramitada al inicio del primer curso.

3.3 ESTUDIANTES

El Título no está vinculado con ningún título previo

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	10
Nº total de estudiantes previstos de otros países:	3

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

3.4. Complementos de Formación
No se contempla la realización de complementos de formación.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Asistencia a los cursos de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Duración: 30 horas lectivas. Para desarrollar tanto el alumnado a tiempo completo como a tiempo parcial, tal como se especifica a reglón seguido: Carácter: Obligatorio</p> <p>Detalle y planificación de las actividades previstas:</p> <p>TC (Tiempo completo): 15 + 10+ 5(1er año, 2º año, 3er año) horas lectivas.</p> <p>TP (Tiempo parcial): 10+10+5+5 horas lectivas.</p> <p>Descripción de los cursos</p> <p>En general, los cursos tendrán una duración de entre 10 y 20 horas que se impartirán de forma concentrada en una o dos semanas. En ningún caso, su duración será inferior a cuatro horas.</p> <p>Los cursos serán de dos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos iniciales. Ofrecidos por los profesores del Programa y vinculados a las líneas fundamentales de investigación de éste y que se describen más adelante. También pueden ser impartidos por investigadores externos invitados siempre y cuando se garantice que tengan un carácter introductorio a dichas líneas. Estos cursos se concentrarán, en general, durante el primer semestre con el fin de que puedan seguirlos el alumnado de nuevo ingreso. Se propondrán con antelación a la CAPD que revisará las propuestas y, en su caso, dará el visto bueno y coordinará las fechas y horario de impartición. Se publicarán en la Web del doctorado con suficiente antelación con el fin de que el alumnado de nuevo ingreso junto con sus tutores puedan programar su plan de trabajo. El aprovechamiento será evaluado. • Cursos avanzados. Ofrecidos por profesores externos, profesionales o por los mismos investigadores del programa. También se podrán tener en cuenta cursos ofrecidos por otras universidades y centros de investigación que, a juicio, del director y del tutor reúnan los requisitos de pertinencia y calidad, con el visto bueno de la CAPD. Se podrán ofrecer en cualquier época del año. Tendrán un carácter más avanzado y específico. También aparecerán en la Web del programa con suficiente antelación para facilitar la inscripción de los doctorandos. En todo caso, se proporcionará el certificado de asistencia correspondiente. <p><u>Requerimientos para el alumnado</u></p> <p>Con carácter general se requerirá a cada doctorando que acredite la asistencia a 30 horas de estos cursos a lo largo del periodo de doctorado. Al menos 15 horas (10 para el alumnado a tiempo parcial) deben corresponder a cursos que se realicen durante el primer semestre del curso inicial.</p> <p><u>Seminarios iniciales de investigación</u></p> <p>Se corresponderán con las tres líneas fundamentales desarrolladas por los equipos de investigación, se procurará que la oferta se reparta de forma adecuada entre las tres líneas teniendo en cuenta la demanda prevista del alumnado de nuevo ingreso. El alumno, orientado por su tutor/a, deberá concentrar su elección en una de las tres áreas pero no en exclusiva.</p> <p>Lengua: castellano. <u>Resultados del aprendizaje</u> El alumnado adquirirá las competencias básicas implicadas en la planificación, procedimiento y recursos para desarrollar un proyecto de investigación.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Se pretende con estos curso que el alumnado adquiera los conocimientos iniciales básicos para plantear un proyecto de investigación. Las actividades formativas se registrarán en el Documento de Actividades del Doctorando. El alumnado deberá aportar una certificación de haber asistido a los cursos de investigación en el que aparezcan especificadas las horas de asistencia a los mismos. Se evaluará de forma "Apto" o "No Apto" el aprovechamiento del curso por parte del profesorado que lo imparte. En todo caso se emitirá un certificado.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Se considerarán las acciones de movilidad de alumnos para la asistencia a cursos externos. Afortunadamente, Madrid ofrece una gran concentración de investigadores/as en las líneas de investigación del doctorado que permiten completar la oferta docente con facilidad. En general, la asistencia de doctorandos a otros cursos se hará dentro del marco de las estancias de investigación. En cuanto a los profesores y profesionales externos la situación es muy similar. En caso necesario, los medios provendrán de los proyectos de investigación y programas de movilidad de las universidades, centros, departamentos e institutos implicados en el programa, o bien de otros organismos de ámbito nacional o autonómico. Se contará, además, con el concurso de las empresas que directa o indirectamente estén involucradas con el programa y sus resultados de investigación.</p>		
ACTIVIDAD: Asistencia a conferencias de investigación y participación en seminarios		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	45
DESCRIPCIÓN		

<p>Carácter: Obligatorio Tiempo Completo: 15+15+15 horas lectivas Tiempo Parcial: 9+9+9+9 Asistencia a conferencias y participación en seminarios organizados por los departamentos o por los grupos de investigación que participan en el programa o cuyo contenido pueda resultar afín a los contenidos del Programa de Doctorado. Se tendrá en cuenta que la duración media de una conferencia es de 1, 5 horas lectivas. <u>Resultados del aprendizaje:</u> El alumnado adquirirá la capacidad de valorar los resultados obtenidos por los distintos equipos en los procesos de investigación y descubrirá planteamientos y problemas novedosos dentro de su campo.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Control y certificación de asistencia. Los alumnos confeccionarán un breve ensayo sobre el contenido de la charla, orientado a resaltar algún aspecto que pudiera ser de interés en su propio trabajo de investigación. Las actividades serán registradas en el Documento de Actividades del Doctorando.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>La misma que para la actividad 1, aunque en esencia esta actividad se desarrollará en el Campus. Lengua: Castellano.</p>		
ACTIVIDAD: Organización del seminario de jóvenes investigadores.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativo Duración: 60 horas Tiempo Completo: 10+20+30 Tiempo Parcial: 0+10+20+20 Esta actividad recogerá la participación de los doctorandos en un seminario propio de investigación que permitirá a los doctorandos adquirir experiencia en la organización de seminarios y en la presentación pública de sus resultados de investigación, recibiendo retroalimentación del profesorado del programa, y por tanto será de gran ayuda para la posterior presentación de comunicaciones en congresos y workshops. El desarrollo de un seminario propio organizado por los jóvenes investigadores requerirá un impulso inicial por parte de los profesores del programa, pero a medio plazo (posiblemente a partir del tercer año de implantación) habrá de estar organizado totalmente por los doctorandos. Este seminario pondrá a los doctorandos en contacto de forma regular y supondrá una primera aproximación a la gestión de actividades de investigación. Lengua: Castellano Resultados del aprendizaje: El alumnado adquirirá las capacidades necesarias para organizar un encuentro académico en todas sus facetas: planificación y organización, desarrollo y divulgación de resultados.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Acreditación de la participación como ponente en seminarios y, en su caso, de la participación en la organización del seminario de jóvenes investigadores. Las actividades serán registradas en el Documento de Actividades del Doctorando.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No se requieren.</p>		
ACTIVIDAD: Asistencia a congresos y workshops		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	120
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativo Tiempo Completo: 0+40+80 horas Tiempo Parcial: 0+0+40+40+40 Los resultados obtenidos en el curso de la investigación que conducirá a la tesis doctoral se presentarán en congresos o workshops de ámbito nacional o internacional. En algunos casos los doctorandos podrán asistir a congresos como oyentes, sin necesidad de presentar una comunicación. El número de horas propuesto asume 40 horas de duración por congreso. Las tareas incluidas son: preparación y envío de abstract o short communication, gestión y, en su caso, preparación e impartición de la presentación. Lengua: castellano (congresos nacionales), inglés (internacionales). Nivel B2 recomendado. Resultados del aprendizaje: El alumnado podrá contrastar con otros investigadores los resultados obtenidos de sus investigaciones parciales, así como estar al día de los temas, hipótesis y cuestiones teóricas planteadas dentro de su campo de investigación.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Certificado de asistencia y, en su caso, copia de la comunicación o resumen de la misma. Las actividades serán registradas en el Documento de Actividades del Doctorando.</p>		

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
La asistencia a congresos y workshops fuera de la Universidad Complutense y de la Comunidad de Madrid, se financiará en la medida de lo posible con cargo a los proyectos activos de los profesores del programa, o bien a las convocatorias que a tal efecto publican las universidades.		
ACTIVIDAD: Redacción de artículos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	400
DESCRIPCIÓN		
<p>Tiempo Completo: 0+200+200 horas</p> <p>Tiempo Parcial: 0+0+100+200+100 horas</p> <p>Carácter: Obligatorio</p> <p>Los doctorandos plasmarán parte de los resultados de su investigación en artículos que se enviarán a revistas internacionales de impacto en su especialidad. Otros resultados se recogerán en artículos de investigación con posterioridad a la realización y defensa de la tesis doctoral; esta duración no se computa en la planificación de esta actividad. Parte de esta actividad se puede subsumir en la propia redacción de la tesis doctoral.</p> <p>Lengua: Español. Resultados del aprendizaje: Ser capaces de expresar en lenguaje académico y por escrito los resultados de un trabajo académico.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Preprint o artículo aceptado o publicado en revista. El director de la tesis y el tutor serán los encargados de guiar los procedimientos y acciones necesarias para publicar en revistas de tipo académico. Las publicaciones se registrarán en el Documento de Actividades del Doctorado.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No se requieren para esta actividad.		
ACTIVIDAD: Estancias en otras universidades y centros de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativo</p> <p>Compatible en horario con el resto de las actividades.</p> <p>Los doctorandos del programa podrán hacer estancias de investigación de duración diversa en universidades preferentemente en centros de prestigio, cursando estudios o realizando actividades de investigación.</p> <p>De acuerdo con el artículo 15 del RD 99/2011, para la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor, será necesario (entre otros requisitos) realizar una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades habrán de ser avaladas por el director y el tutor y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando. En función de la disponibilidad presupuestaria, se procurará que la mayor parte de los doctorandos realicen dichas estancias. En el caso de los alumnos a tiempo parcial, se podrán partir en tres estancias de un mes cada una. Lengua: castellano e inglés recomendado en el Nivel B2.</p> <p>Detalle de procedimiento de control:</p> <p>Plan de trabajo. Carta de admisión. Certificado de estancia. Informe final. Actuaciones de movilidad:</p> <p>Las estancias en otros centros podrán financiarse con cargo a los proyectos activos del profesorado del programa cuando las normativas reguladoras de tales proyectos así lo contemplen, o bien a las convocatorias que a tal efecto publican las universidades u otras instituciones de ámbito autonómico, nacional o europeo. Se contará también con el concurso de las empresas y cátedras universidad-empresa directa o indirectamente involucradas en el programa.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Detalle de procedimiento de control: El doctorando deberá presentar a la Comisión Académica un Plan de trabajo y la carta de admisión. Al concluir la misma deberá adjuntar un Certificado de estancia y un Informe final. Tanto el director de la tesis como el tutor proporcionarán el apoyo necesario para que el doctorado realice todos los trámites necesarios para solicitar la estancia en otra Universidad. La actividad figurará en el Documento de Actividades del Doctorando.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las estancias en otros centros podrán financiarse con cargo a los proyectos activos del profesorado del programa cuando las normativas reguladoras de tales proyectos así lo contemplen, o bien a las convocatorias que a tal efecto publican las universidades u otras instituciones de ámbito autonómico, nacional o europeo. Se contará también con el concurso de las empresas y cátedras universidad-empresa directa o indirectamente involucradas en el programa.		
5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA		
5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS		

5.1. Supervisión de Tesis:

A desarrollar tanto el alumnado a tiempo completo como a tiempo parcial.

El programa de doctorado, a través de su Comisión Académica, fomentará que todos los profesores adscritos al mismo asuman la dirección de tesis doctorales. La Comisión Académica velará por que se cumpla el "Código de Buenas Prácticas" (CBP) de los Estudios de Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid que garantiza el óptimo desarrollo de las tesis doctorales, y complementa y extiende el RD99/2011 y la normativa específica de la UCM (BUOC 21 de diciembre de 2011).

Los doctorandos admitidos en un programa se matricularán anualmente en la UCM por el concepto de tutela académica del doctorado. Dicha matriculación será realizada en el servicio que indique la Comisión Académica del programa. Cuando se trate de programas conjuntos con otras instituciones, el convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.

Las personas incorporadas a un programa de doctorado, doctorandos y profesorado, se someterán al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.

Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión Académica un tutor. El tutor será un doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la unidad, centro o Escuela que organiza el programa, a quien corresponderá velar por la relación del doctorando con la Comisión Académica.

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del programa deberá asignar a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor al que se refiere el apartado anterior. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor que participe en el programa de doctorado.

La Comisión Académica, oído al doctorando, director y tutor podrá modificar el nombramiento del tutor o director de un doctorando en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

El director de la tesis será el máximo responsable de la supervisión de las tareas de investigación del doctorando, a quien debe asesorar hasta la defensa de la tesis. Entre sus obligaciones estará la de orientar, diseñar el proyecto, delimitar los objetivos y avalar el plan de investigación. Deberá mantener contacto con el doctorando al menos cada dos semanas, y revisar el documento de actividades del doctorando de forma regular, al menos cuatro veces al año. Debe facilitar al menos con 15 días de antelación la documentación requerida por el doctorando, y emitir el informe para la evaluación anual del Plan de Investigación, inculcar al doctorando los principios inherentes a la investigación científica de calidad, garantizar la autoría y la participación del doctorando en los posibles beneficios de la explotación de los resultados de la investigación de la tesis. Asimismo, debe mantener una estrecha colaboración con el tutor.

La tesis podrá ser codirigida como máximo por otros dos doctores cuando concurren razones de índole académica tales como temática interdisciplinar, ámbito de colaboración con otras entidades nacionales o extranjeras, o carácter complementario de los codirectores. En todo caso, las codirecciones deben ser autorizadas por las comisiones académicas de los programas. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica se determina que no beneficia al desarrollo de la tesis.

El director deberá estar en posesión del título de doctor español o extranjero equiparado, con experiencia investigadora acreditada.

El tutor es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando a los principios del programa, y velará por el proceso formativo del doctorando y de las condiciones adecuadas de las instalaciones, medios y procedimientos para el desarrollo de la tesis doctoral. Revisará trimestralmente el documento de actividades del doctorando, emitirá los informes correspondientes, cumplimentará al menos con 15 días la documentación requerida, facilitará la relación doctorando-director, fomentará los valores inherentes a la buena investigación y promoverá la participación del doctorando en los órganos representativos de la UCM.

La Universidad Complutense considera que la investigación es una herramienta fundamental para el desarrollo de la sociedad del conocimiento. Por ello y teniendo en cuenta el firme compromiso de esta Universidad con la articulación del Espacio Europeo de Investigación, dentro del proceso de reestructuración de los programas de doctorado al Real Decreto 99/2011, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, en su sesión de 14 de marzo de 2013 aprobó los siguientes mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis:

- Cada tesis doctoral dirigida presentada en los dos últimos cursos académicos: 20 horas divididas por el número de directores (máximo 2 Tesis, equivalente a 40 horas si el director es único).

- Por la Tutoría de un alumno de Doctorado que haya presentado su tesis doctoral en los dos últimos cursos académicos: 5 horas (máximo 2 alumnos, 10 horas).

- Por pertenecer a la Comisión Académica de un Programa de Doctorado regulado por el Real Decreto 99/2011: 10 horas.

Será posible la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis, siempre y cuando la Comisión Académica lo considere oportuno y se respete la normativa general de constitución de tribunales de la Universidad.

Además de este reconocimiento, en las PDA de la Universidad Complutense se recogen las tesis dirigidas por su profesorado para tener en cuenta dentro del cómputo general de las tareas docentes. En el punto 2.9 de la Estrategia de la Universidad Complutense de Madrid sobre los Estudios de Doctorado se indica que se debe facilitar la incorporación a las tareas de dirección de tesis doctorales del personal docente e investigador con mayor capacidad y calidad mediante el reconocimiento de dicha actividad.

Para más información se recomienda consultar la página

<http://www.ucm.es/normativa>

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

La UCM, a través de las comisiones académicas de los programas de doctorado o las Escuelas de Doctorado, establecerán los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, la realización de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto. Los aspectos que afecten a la propiedad intelectual de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, serán regulados por la Comisión de Doctorado de la UCM.

Una vez matriculado en el programa, se abrirá para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorado según regule la UCM, la Escuela de Doctorado, en su caso, o la propia Comisión Académica. Este documento será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado.

Antes de la finalización del primer año el doctorando elaborará un Plan de investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su permanencia en el programa. Este plan incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar. El proyecto debe estar avalado por el tutor y el director, contar con el visto bueno de la Comisión Académica del programa.

Anualmente la Comisión Académica del programa evaluará el Plan de investigación y el registro de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investiga-

ción. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. Esta decisión podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado de la UCM.

La UCM establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante compromiso documental firmado por la Comisión Académica, el doctorando, el tutor y su director en la forma que la UCM establezca para ello. Este documento habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos. También contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual e industrial así como el régimen de la cesión de los derechos de explotación que integran la propiedad intelectual e industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado y de la tesis que se realiza.

Todos los aspectos referentes a cualquier forma de protección de resultados de investigación (propiedad industrial e intelectual) estarán conformes a la legislación vigente europea y nacional y a lo establecido en los estatutos de la UCM.

En el caso de tesis doctorales en el marco de colaboraciones con empresas, se deberá tener además en cuenta el marco legal europeo y nacional regulador de los derechos sobre invenciones y de las ayudas de estado a la investigación, desarrollo e innovación. En el caso de tesis en régimen de co-dirección con otras instituciones, se hará constar en el convenio preceptivo el régimen de participación en la explotación de potenciales resultados de la investigación.

Dicha Comisión Académica está constituida por un Presidente de la Comisión y Coordinador del Programa, nombrado por el Rector de la Universidad Complutense, a propuesta del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense a través de sus cauces institucionales, la Secretaria Académica del Instituto de Investigaciones Feministas, seis profesores del Programa de Doctorado, preferiblemente uno por cada línea de investigación, una persona especialista en género externa a la universidad, que podrá estar vinculada o no con la docencia. Se exigirá que el puesto de vocal en la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género sea incompatible con la pertenencia a la Comisión Académica de cualquier otro programa de doctorado de la Universidad Complutense.

Una vez constituida la Comisión, el/la Presidente elegirá de entre sus miembros al Secretario de la Comisión y los vocales votarán entre ellos la elección de la Comisión Delegada de tres miembros que, junto con el Presidente, gestionará el proceso de admisión de aspirantes al programa..

La Comisión trabajará en estrecha relación con los tutores y directores de tesis. En la reunión de revisión mencionada valorará las actividades y avances de cada doctorando, y decidirá si el doctorando/a está preparado para las siguientes tareas. En el supuesto de que la Comisión considere que no se están alcanzando los objetivos, y previa audiencia del doctorando, emitirá un informe razonado y concederá un plazo que no podrá superar los seis meses, para una nueva y última evaluación, que deberá ser positiva para que el alumno/a continúe en el programa.

En las restantes cuestiones de seguimiento de la actividad de los doctorandos por parte de la Comisión, así como en todo lo relativo a la realización de tesis "con mención internacional" aquélla se atenderá a las normas de detalle contenidas en la normativa de desarrollo del REAL DECRETO 99/2011, DE 28 de enero (BOE 10/02/2011) que regula los estudios de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid.

La Comisión evaluará también la previsión de estancias de los doctorandos en otros centros, nacionales e internacionales, co-tuteladas y menciones europeas. A dicho efecto, la Comisión fomentará la utilización de estas opciones mediante la facilitación de toda la información de convocatorias de ayudas o convenios, centralizada por el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua de la Complutense, y el establecimiento por parte del Instituto de Investigaciones Feministas y de los departamentos participantes en el programa de acuerdos bilaterales o multilaterales con otros centros nacionales e internacionales.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que quedará incorporado tras la verificación otorgada por la ANECA, velará igualmente por el respeto de todos los derechos adquiridos por el doctorando y la correcta aplicación de todos los procedimientos y garantías constitutivos del Programa.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La Tesis Doctoral deberá consistir en un trabajo original de investigación relacionado con cualquiera de las líneas de investigación o ramas de conocimiento incluidas en un programa oficial de Doctorado de la UCM.

La Tesis Doctoral deberá estar redactada en español y será acompañada de un amplio resumen en inglés, que incluya al menos la introducción, objetivos, resultados y conclusiones de la tesis doctoral. Si la Comisión Académica del Programa lo autoriza, la tesis también podrá estar redactada en otro idioma habitual para la comunicación científica en su campo de conocimiento; en este último caso deberá incluir un amplio resumen en español. En todos los casos, el resumen en inglés es requisito imprescindible.

Se podrán presentar Tesis Doctorales en "formato publicaciones". En las publicaciones que compongan la Tesis el doctorando deberá haber participado como autor principal y se habrán editado en revistas de la especialidad recogidas en índices de calidad contrastados o de similar nivel científico en libros. El director y tutor del doctorando certificarán el carácter de la aportación del doctorando en las publicaciones aportadas. La recopilación de publicaciones deberá siempre acompañarse de una introducción en español, si las publicaciones están en idioma distinto, que incluya una revisión del estado actual del tema, los objetivos y/o hipótesis, una discusión integradora y las conclusiones.

La calidad de las tesis doctorales deberá estar garantizada por procedimientos establecidos en los programas de doctorado tanto en su elaboración como en el proceso de evaluación anterior a su defensa. Dichos procedimientos deberán ser públicos y conocidos por los doctorandos y serán supervisados por el órgano competente en materia de calidad de la UCM.

La tramitación y lectura de la Tesis Doctoral no podrán realizarse hasta el curso académico siguiente desde la formalización de la matrícula del doctorando como alumno del Programa de Doctorado en el cual defenderá dicha Tesis. En ese plazo, el alumno deberá haber obtenido la evaluación positiva en los términos descritos en el artículo 11.7 del RD 99/2011.

Una vez finalizada la Tesis Doctoral, con el visto bueno del director y tutor, el doctorando entregará a la Comisión Académica responsable del programa dos originales en papel y uno en formato electrónico. Esta comisión nombrará dos expertos externos al programa con experiencia acreditada que habrán de emitir informe sobre la Tesis, en el plazo máximo de un mes, incluyendo recomendaciones que habrán de ser consideradas por el doctorando en la versión definitiva de la misma. La tramitación para la lectura de la tesis doctoral exigirá la cumplimentación de los documentos al efecto y el abono del precio público del examen de tesis.

La Comisión Académica responsable del programa autorizará o denegará la tramitación de la Tesis en un plazo máximo de quince días hábiles desde la recepción de la versión definitiva de la misma en la unidad administrativa correspondiente. Para decidir sobre la tramitación, la Comisión Académica tendrá en cuenta: el informe del director o directores, los informes razonados emitidos por los evaluadores externos, el documento de actividades del doctorando y los criterios de calidad propios del Programa de Doctorado.

En el caso de que se autorice la tramitación, la Comisión Académica:

a) Elaborará una propuesta justificada de Tribunal.

b) Se encargará de remitir a la Comisión de Doctorado para su aprobación un ejemplar de la tesis en papel y otro en formato electrónico junto con toda la documentación asociada: propuesta justificada de Tribunal, informes de los evaluadores y del Director o Directores, documentación sobre los miembros propuestos para formar el Tribunal, documento de actividades del doctorando revisado por el tutor y el director de tesis.

Una vez recibida la Tesis junto con la documentación mencionada en el artículo anteriormente, la Comisión de Doctorado dará publicidad a la misma con el fin de que otros doctores puedan remitir observaciones sobre su contenido. Para ello, la Tesis deberá permanecer en exposición pública durante quince días naturales (excepto en los casos de la participación de empresas en la investigación, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre parte del contenido de la Tesis) , y finalizado dicho plazo la Comisión de Doctorado nombrará, si procede, el Tribunal y autorizará la defensa de la Tesis.

Si la Comisión Académica responsable del programa denegase la tramitación de la tesis, deberá comunicar su resolución motivada al doctorando y al director o directores de la tesis. Contra la resolución expresa de la Comisión Académica responsable del programa, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante la Comisión de Doctorado en el plazo de un mes.

Si la Comisión de Doctorado denegase la tramitación de la tesis, deberá comunicar su resolución motivada al doctorando y al director/es de la tesis y al tutor.

Contra la resolución expresa de la Comisión de Doctorado, el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el Rector que agotará la vía administrativa.

Respecto a la composición y funcionamiento de los Tribunales de Tesis Doctorales:

-- La Comisión Académica del programa de doctorado formulará propuesta de diez miembros que cumplan los requisitos necesarios exigidos, como ser doctores, con experiencia investigadora acreditada y reciente y que no se encuentren incurso en las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En casos excepcionales la Comisión Académica responsable del programa considerará otras contribuciones científicas. Podrán formar parte del tribunal investigadores pertenecientes a organismos, centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i, públicos o privados, nacionales o extranjeros; en todo caso deberán estar en posesión del título de Doctor. Ni los Directores de la Tesis ni el tutor podrán formar parte del Tribunal.

La referida propuesta será presentada a la Comisión de Doctorado de la UCM e irá acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos. La Comisión de Doctorado, si lo juzga oportuno, podrá solicitar información complementaria para valorar la idoneidad de los candidatos propuestos.

La Comisión de Doctorado, a la vista de la propuesta formulada por la Comisión Académica del programa, procederá a nombrar el tribunal de la tesis. En la composición del tribunal deberán respetarse los siguientes requisitos:

- a) el tribunal estará formado por cinco miembros titulares y al menos dos suplentes.
 - b) El Presidente y el Secretario deberán pertenecer a la UCM; presidirá el miembro de la UCM de mayor categoría y antigüedad y el otro miembro de la UCM actuará como Secretario. Uno de los suplentes deberá ser de la UCM.
 - d) el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la UCM y a las instituciones colaboradoras en la Escuela o programa.
- La Comisión de Doctorado de la UCM comunicará el nombramiento del Tribunal al doctorando, a los miembros titulares y suplentes, al director de la tesis doctoral, a la unidad administrativa y a la Comisión Académica responsable del programa, quien deberá remitir a los miembros del Tribunal y a los suplentes un ejemplar de la tesis doctoral junto con el currículum vitae del doctorando y el documento de actividades del doctorando.

En casos excepcionales debidamente justificados, y previa autorización de la Comisión Académica responsable del programa, se admitirá que en la constitución del tribunal, como máximo dos de los vocales del Tribunal actúen mediante videoconferencia, siempre y cuando los medios audiovisuales lo permitan y el Presidente garantice la actuación de los cinco miembros del Tribunal.

Una vez nombrado el Tribunal por la Comisión de Doctorado, el Presidente del Tribunal procederá a convocar la sesión pública de defensa por los medios propios habituales, notificándolo al doctorando, a los cinco miembros titulares y a los dos suplentes, a la Comisión Académica responsable del programa, al director o directores de la tesis doctoral, a los tutores, a la unidad administrativa responsable, indicando fecha, lugar y hora de la defensa. Dicha sesión deberá tener lugar antes de que se cumplan cuarenta días hábiles del calendario lectivo contados desde el momento del nombramiento del Tribunal.

El acto de defensa deberá hacerse en periodo lectivo. El Presidente del Tribunal se asegurará de que los miembros del tribunal hayan tenido acceso a la Tesis y al documento de actividades del doctorando al menos quince días naturales antes de la defensa de la Tesis, dentro de los cuarenta días hábiles de los que dispone para la defensa de la tesis. La Tesis Doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y la defensa ante el Tribunal por parte del doctorando de su trabajo de investigación. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones durante la sesión pública en el momento y forma que señale el Presidente del Tribunal. El acto de defensa tendrá lugar en español o en otro idioma habitual para la comunicación científica en su campo de conocimiento, según criterio de la Comisión Académica responsable del programa.

El Tribunal, al finalizar el acto de defensa, emitirá un informe y una calificación global de la Tesis en términos de "apto" o "no apto". Cada miembro del Tribunal decidirá en voto secreto sobre la concesión de la mención "cum laude" a la Tesis Doctoral y para ello entregará al Presidente, finalizado el acto de defensa, en sobre cerrado su decisión al respecto. El Presidente autentificará con su firma cada uno de los sobres. El Secretario del Tribunal entregará en la unidad administrativa la documentación relativa al acto de defensa. Cuando la calificación de la defensa haya sido realizada mediante videoconferencia, el presidente del Tribunal arbitrará las medidas que garanticen la confidencialidad de las calificaciones remitidas por miembros no presenciales. La tesis obtendrá la mención de «cum laude» si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

En el caso de los **Doctorados Internacionales**, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Que el doctorando admitido a un programa de doctorado haya realizado una estancia mínima, de forma continuada, de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el tutor y el director y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.
- b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentada en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
- c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.
- d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

Toda la información completa en: <http://portal.ucm.es/web/gea/normativa>

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
E.1	LÍNEA: TEORÍAS FEMINISTAS Y ANÁLISIS DE PRÁCTICAS SOCIALES DE GÉNERO. (TAP)
E.2	LÍNEA: GÉNERO Y SALUD.(GS)

E.3	LÍNEA: IGUALDAD DE GENERO EN LAS CIENCIAS SOCIALES (IGCS)
-----	---

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6.- RECURSOS HUMANOS

6.1 Líneas y equipos de investigación.-

El programa cuenta con un equipo de 30 docentes, todos ellos doctores, y pertenecientes a distintos Departamentos de la Universidad Complutense. De ellos, 21 tienen sexenios y él último está vivo, lo que supone un 70 % del total.

Líneas de investigación: 3

Equipos de investigación:

E.1. LÍNEA: TEORÍAS FEMINISTAS Y ANÁLISIS DE PRÁCTICAS SOCIALES DE GÉNERO. (TAP)

E.2 LÍNEA: E.2.- GÉNERO Y SALUD.(GS)

E.3 LÍNEA: E.3.- IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS CIENCIAS SOCIALES (IGCS)

Descripción de los equipos de investigación y profesorado. detallando la internacionalización del programa:

E.1. LÍNEA: TEORÍAS FEMINISTAS Y ANÁLISIS DE PRÁCTICAS SOCIALES DE GÉNERO. (TAP)

Descripción: Los y las integrantes de este equipo se distinguen por haber enfocado su actividad investigadora hacia el análisis y el desarrollo de las teorías de género, la historia de las relaciones de género y el análisis de prácticas culturales que tienen que ver tanto con la creación como con la educación, los medios audiovisuales, la antropología, la literatura, etcetera.

Avalistas:

- **Rosa Capel Martínez.** Universidad Complutense de Madrid. Catedrática de Historia Moderna. 6 sexenios (el último concedido en 2010). 1 tesis leída en los últimos cinco años.
- **Almudena Hernando Gonzalo.** Universidad Complutense de Madrid. Profesora Titular de Universidad. Facultad de Geografía e Historia. Dpto. de Prehistoria. 3 sexenios (el último concedido en el 2007). 1 tesis leída en los últimos cinco años.
- **Asunción Bernárdez Rodal.** Universidad Complutense de Madrid. Profesora Titular de Universidad. Facultad de Ciencias de la Información, Dpto. de Periodismo III. 2 sexenios (el último concedido en 2011) y 3 tesis leídas en los últimos cinco años.

Otro profesorado no avalista:

- **Esther Sánchez-Pardo,** Universidad Complutense de Madrid. Catedrática de Universidad. Facultad de Filología. Dpto. de Filología Inglesa. 3 sexenios, el último concedido en 2007. 3 tesis leídas en los últimos cinco años.
- **Gloria Franco Rubio.-** Universidad Complutense de Madrid. Catedrática de Universidad. Facultad de Geografía e Historia, Dpto, Historia Moderna. Sexenios 4 (último concedido en 2008). Tesis 4
- **Beatriz Moncó Rebollo.** Universidad Complutense de Madrid. Profesora Titular de Universidad. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Dpto. de antropología. 3 sexenios (el último concedido en 2010). 1 tesis leída en los últimos cinco años.
- **Marián López Fdez. Cao,** Universidad Complutense de Madrid. Profesora Titular de Universidad. Facultad de Educación. Dpto. de Didáctica de la Expresión Plástica. 3 sexenios (el último concedido en 2012). 6 tesis leídas en los cinco años.
- **Ángeles Jiménez Perona,** Universidad Complutense de Madrid. Profesora Titular de Universidad, Facultad de Filosofía, Departamento de Filosofía IV, 2 sexenios (el último concedido en 2011), 2 tesis leída en los últimos cinco años.
- **Luisa Posada Kubissa,** Universidad Complutense de Madrid. Profesora Titular de Universidad. Facultad de Filosofía, Dpto. de Filosofía IV. 1 sexenio (concedido en 2008).
- **Teresa García Nieto,** Universidad Complutense de Madrid. Profesora Titular de Universidad, Facultad de Ciencias de la Información, Dpto. de Comunicación Audiovisual y Publicidad II. 1 sexenio (último concedido en 2009), 2 tesis en los últimos cinco años.
- **Capi Corrales Rodríguez.-** Universidad Complutense de Madrid. Profesora Titular del Departamento de Álgebra. Facultad de Ciencias Matemáticas. 1 sexenio concedido en 2012.
- **Graciela Padilla Castillo.** Universidad Complutense de Madrid. Profesora Titular Interina de Universidad. Facultad de Ciencias de la Información. Dpto. de Periodismo III. No justifica sexenios ya que su contrato no le permite solicitarlos.

(Vease punto 1 del Anexo de contribuciones al final de este apartado)

- **Isabel Tajahuerce Ángel,** Universidad Complutense de Madrid. Profesora Contratada Doctora de Universidad, Facultad de Ciencias de la Información, Dpto. de Historia de la Comunicación de Masas. No ha solicitado los sexenios por dedicarse a la gestión administrativa y académica.

(Vease punto 2 del Anexo de contribuciones al final de este apartado)

- **Roxana Popelka Sosa,** Universidad Complutense de Madrid. Profesora Asociada, Departamento de Sociología VI, Facultad de Ciencias de la Información. No justifica sexenios ya que su contrato no le permite solicitarlos.

(Vease punto 3 del Anexo de contribuciones al final de este apartado)

- **Carmen Mejía Ruiz.** Universidad Complutense de Madrid. Profesora Titular de Universidad. Facultad de filología. Dpto. de Filología Románica, Filología Eslava y Lingüística General. 2 sexenios (el último concedido en 1998). 3 tesis en los últimos cinco años. No ha solicitado sexenio porque sólo aprota cuatro contribuciones con índice de impacto. (Vease punto 5 del Anexo de contribuciones al final de este apartado)
- **Elena Gallego Abaroa.** Universidad Complutense de Madrid. Profesora Contratada Doctora. Departamento de Historia e Instituciones Económicas. Facultad de CC. Económicas y Empresariales. No justifica sexenios por haberse dedicado los últimos años a la gestión académica. Vease punto 6 del Anexo de contribuciones al final de este apartado)
- **Francisco Zurian Hernandez.** Universidad Complutense de Madrid. Profesor Ayudante Doctor. Departamento de Publicidad y Relaciones Públicas. Facultad de Ciencias de la Información. No justifica sexenios porque su contrato no lo permite. (Vease punto 10 del Anexo de contribuciones al final de esta apartado.)

Proyecto de investigación vigente asociado a la línea E:1 Teorías Feministas y Análisis de prácticas sociales de género -

Proyecto de Investigación Fundamental no orientada. Plan Nacional I+D+i 2008-2011.

Título: *Estudio de fondos museísticos desde la perspectiva de género. Los casos del Museo del Prado, Reina Sofía, Museo Arqueológico Nacional y Museo del Traje.*

Número de referencia: FEM 2010-16670

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Cuantía de la financiación: 18.150 €

Investigadora principal: Dra. M^a Ángeles López Fernández

Número de investigadores: 8

Becaria FPI (Formación Personal Investigadora): 1

Plazo de ejecución: 01/01/2011 - 31/12/2013

E.2 LÍNEA: GÉNERO Y SALUD.(GS)

Descripción: El equipo que apoya la línea de investigación Género y Salud tiene una larga tradición de participación y organización en programas de Doctorado, algunos de sus miembros de forma ininterrumpida desde hace casi treinta años. Asimismo el equipo tiene una larga tradición en investigación y en la incorporación constante y continua de personal joven, que en este momento se concreta en la existencia de 2 becarios/as de investigación (contratados en proyectos), 2 becarias pre-doctorales y 2 becarias de colaboración. El equipo mantiene relaciones constantes con otros equipos nacionales e internacionales, que se concretan de diversas formas: estancias de investigación, colaboración en investigaciones, participación en programas de movilidad, publicaciones conjuntas, etc. Los miembros del equipo realizan publicaciones en revistas nacionales e internacionales, muchas con índice de impacto, así como libros y capítulos de libro en editoriales prestigiosas, de forma continua

Avalistas:

- **Pilar Sánchez López**, Universidad Complutense de Madrid. Catedrática de Universidad. Facultad de Psicología. 5 sexenios (último tramo concedido en 2012) y 4 tesis en los últimos cinco años.

- **Juan Francisco Díaz Morales**, Universidad Complutense de Madrid. Profesor Titular de Universidad. Facultad de Psicología. Departamento de Psicología Diferencial y del Trabajo. 2 sexenios (último concedido en 2011) y 4 tesis en los últimos cinco años.

- **Emilia Fernández García**, Universidad Complutense de Madrid. Profesora Titular de Universidad. Facultad de Educación. Dpto. de Expresión musical y corporal. 3 sexenios (último concedido en 2008) y 3 tesis en los últimos cinco años.

Otro profesorado no avalista:

- **Violeta Cardenal Hernáez**, Universidad Complutense de Madrid, Profesora Contratada Doctora, Facultad de Psicología, Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico II, 2 sexenio (último concedido en 2012), 2 tesis en los últimos cinco años.

- **Gloria Castaño Collado**, Universidad Complutense de Madrid. Profesora Contratada Doctora, Facultad de Psicología, Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico II, 1sexenio (concedido en 2008).

- **Marta Evelia Aparicio García**, Universidad Complutense de Madrid. Profesora Contratada Doctora (Acreditada para Titular), Facultad de Psicología, Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico II, 1sexenio (2006: último año del tramo reconocido). (No ha solicitado el sexenio porque no todas las publicaciones que ha realizado en los últimos años las ha realizado en revistas indexadas)

(Vea punto 8 del Anexo de contribuciones al final de este apartado)

- **Eva M^a Díaz Ramiro**, Universidad Complutense de Madrid. Profesora Contratada Doctora, Facultad de Psicología, Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico II, 1sexenio (2006: último año del tramo reconocido). No ha solicitado sexenio por problemas familiares.

(Vea punto 9 del Anexo de contribuciones al final de este apartado)

- **Juan Ramos Cejudo**, Universidad Complutense de Madrid. Profesor Asociado, Facultad de Psicología, Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico II. No ha solicitado sexenio ya que el tipo de contrato no se lo permite.

(Vea punto 10 del Anexo de contribuciones al final de este apartado)

Proyecto de investigación vigente de la línea E : 2: Género y Salud

Subprograma Nacional de Proyectos de investigación Fundamental no orientada.

Título: *La matutinidad/vespertinidad en la transición de Educación Primaria a Educación Secundaria: Efectos diferenciales de los estilos de aprendizaje en el rendimiento escolar.*

Referencia: PSI 2011-26967

Entidad financiadora: VI PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2008-2011, (Resolución, 20/12/2010; BOE, 21/12/2010). Competitiva

Cuantía: 15.000 €

Investigador Principal: Dr. Juan Francisco Díaz-Morales

Tipo participación: Tiempo completo

Plazo de ejecución: 01/01/2012 - 31/12/2014

Instituciones participantes: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

E.3.- IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS CIENCIAS SOCIALES (IGCS)

Descriptor: Esta línea de investigación se centra en el dominio de las técnicas para actuar sobre los problemas de desigualdades que afrontan las mujeres, contando para ello con la experiencia del profesorado vinculado al mundo académico e institucional, pero también a la sociedad civil. Para ello, se incidirá en las cuestiones metodológicas de investigación.

- **Cecilia Castaño Collado**, Universidad Complutense de Madrid. Catedrática de Universidad, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Dpto. Economía Aplicada V. 3 Sexenios (el último concedido en 2011). 2 tesis en los últimos cinco años.

- **Fernando Valdés del Ré**, Universidad Complutense de Madrid. Catedrático de Universidad, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Sección Departamental de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. 6 sexenios (el último concedido en el 2009) y 8 tesis en los últimos cinco años.

- **María Bustelo Ruesta**, Universidad Complutense de Madrid. Profesora Contratada Doctora. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Dpto. de Ciencia Política y de la Administración II. 1 sexenio (concedido 2007). 3 tesis.

Otro profesorado no avalista:

Olga Salido Cortés, Universidad Complutense de Madrid. Profesora Titular de Universidad. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. 2 sexenios (el último concedido en 2007).

- **Enmanuela Lombardo**, Universidad Complutense de Madrid. Profesora Contratada Doctora. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Dpto. de Ciencia Política y de la Administración II. 1 sexenio (concedido en el 2008) .

- **Fátima Arranz Lozano**, Universidad Complutense de Madrid. Profesora Titular de Universidad, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Dpto. de Sociología IV. 1 sexenio (concedido en 2002). No ha solicitado sexenios por bajas médicas sucesivas y dedicación a la gestión académica.

(Vease punto 11 del Anexo de contribuciones al final de este apartado)

Proyecto de Investigación (vigente) más relevante para la línea de investigación E.3. Igualdad de Género en las Ciencias Sociales.

Proyecto del Plan Nacional de I+D+i

Título: "*Mujeres y hombres en la industria cultural española (Literatura y Arte Visual)*"

Número de referencia: FEM 2010-16541

Entidad financiadora: CICYT- Acción Estratégica para el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Cuantía de la financiación: 40.000 €

Investigadora principal: Fátima Arranz Lozano

Número de investigadoras/es: 7

Plazo de ejecución: 2010 - 2013

10 TESIS LEÍDAS EN LOS ÚLTIMOS y 10 CONTRIBUCIONES DERIVADAS.

1- Título de la tesis: *Familia y trabajo de la mujer en España durante la segunda mitad del siglo XIX*

Autora: M^a Cruz del Amo del Amo

Directora: Rosa Capel Martínez

Fecha de defensa: 15 de Mayo 2008

Calificación: Apto "cum laude"

Publicaciones derivadas:

- "La educación de las mujeres en España: de la amiga de a la Universidad" en *Participación Educativa*, nº 11. Madrid, 2009. ANEP B; DICE en base de datos ISOC:

- *Mujer, familia y trabajo. Madrid, 1850-1900*. Málaga, Universidad de Málaga, 2010. Esta obra obtuvo el premio Victoria Kent en la convocatoria del años 2009.

2- Título de la tesis: *La igualdad de género en la evaluación de la ayuda al desarrollo: los casos de la cooperación oficial británica, sueca y española*

Autora: Julia Espinosa Fajardo.

Directora: María Bustelo Ruesta

Fecha de defensa: 21 de junio de 2011

Calificación: Sobresaliente "cum laude"

Publicación:

Espinosa Fajardo, Julia (2011) "La evaluación en la encrucijada. Avances y retos en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo" en *Revista Sistema*, nº 220. 2011 (Impacto 2010: 0.086 1er. Cuartel. IN_RECS Sociología)

3- Título de la Tesis : *Entregando ocupación y arte: hacer especial y hacer cotidiano en las mujeres que tejen yujeres que tejencosen*.

Autora: Nohora Stella Díaz Cubillos.

Directora: Marian López Fde. Cao

Defensa: 01 de mayo de 2011

Publicación derivada:

DIÁZ CUBILLOS, Nohora Stella, (2011) "Corporalidades", en *Arteterapia: Papeles de Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social* Universidad Complutense de Madrid, págs. 63-78.

La revista esta indexada en las bases de datos ISOC, Latindex, Compludoc, Ulrich's Periodicals Directors.

4- Título de la tesis: *Beyond the "women-friendly" welfare state: Framing gender inequality as a policy problem in Spanish and Swedish politics of care*

Autora: Elin Paterson

Directora: María Bustelo Ruesta

Fecha de defensa: 13 de diciembre 2011

Calificación: Sobresaliente "Cum Laude"

Publicación:

Peterson, Elin "The invisible carers: Framing Domestic Work(ers) in Gender Equality Policies in Spain", en *European Journal of Women's Studies: domestic work*. 14(3): 265-280. Social Science Citation Index, Impact Factor: 1.139; Ranking: 7/29 in Woman's Studies

5- Título de la tesis: *Cuidado familiar y estilos de personalidad*

Autora: Isabel Cuéllar Florez.

Directora: M. Pilar Sánchez López

Fecha de defensa: Enero de 2012

Calificación: Sobresaliente "Cum laude"

Publicación:

Isabel Cuéllar-Flores, M. Pilar Sánchez-López and Raquel Rivas-Diez, "Personality and Psychological adjustment in formal Caregivers. Is What is best for Caring also the best for Caregivers?" en *Anuario de Psicología Editorial*, año 2012, 42, 2, págs. 152-164. Índice de impacto y posición revista o indicios de calidad: H index 11 G index: 14.

6.- Título de tesis: "*Cambios emocionales, alteraciones en la Inmunoglobulina A (IgA) y posterior respuesta al tratamiento psicoterapéutico en mujeres víctimas de violencia doméstica en Málaga*"

Autora: Lucía Madrigal Zapata

Directora: Violenta Cardenal Hernández

Fecha de defensa: 13 de abril de 2010

Calificación: Sobresaliente "cum laude"

Publicación:

Madrigal, L., Cardenal, V. Téllez, T. Ortiz.Tallo, M. y Jiménez, E. "Cambios emocionales y alteraciones en la inmunoglobulina a (IgA) tras el tratamiento psicológico en mujeres víctimas de violencia doméstica" en *Anales de Psicología*, nº 28, nº2, pgs. 397-404. Índice de impacto: JCR: 1.33.

7.- Título de tesis : *Evaluación e intervención psicológica en mujeres con cáncer de mama: variables de personalidad, expresión de emociones y bienestar*

Autora: M^a Victoria Cerezo Guzmán.

Directora: Violeta Cardenal

Fecha de defensa: 1 de julio de 2011

Calificación: Sobresaliente "cum laude"

Publicación:

- Cardenal, V., Cerezo, M. V., Martínez, J., Ortiz-Tallo, "Personality, emotions and doping styles: predictive value for the evolution of cancer patients" en *Spanish Journal of Psychology*, Vol. 15, nº 2, págs. 556-567. Índice de impacto JCR: 0.74
- 8.-Título de la tesis: *Maturidad/ vespertinidad, rendimiento académico y variaciones de la atención durante la jornada escolar*
Autora: Cristina Escribano Barredo
Director: Juan Francisco Díaz Morales
Fecha de lectura: 21 de septiembre de 2012
Calificación: Sobresaliente "cum laude"
Publicación:
Escribano, C., Díaz-Morales, J. F., Delgado, P. y Collado, M. J. "Morningness/ eveningness and school performance among spanish adolescents: further evidence" en *Learning and individual differences*, nº 22, 2012, págs. 409-413. Ranking: 16/56 (Psychology/ Educational)
- 9.- Título de la tesis: *"La igualdad y no discriminación de género y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ordenamiento internacional y europeo"* de Laura Otero Norza
Director: Fernando Valdés Dal-Re
Fecha de lectura: marzo 2011
Libro publicado: Otero Norza, Laura (2011) *Análisis de medidas y planes de igualdad en la negociación colectiva*, Madrid, Comisión Ejecutiva Confederal de UGT.
- 10.- Título de la tesis: *Gènere i TIC: el procés d'autoinclusió de les dones en les TIC. Una aproximació desde les tecnologies artístiques i les tecnologies informàtiques*.
Autora: Nuria Bergés Bosch
Directora: Cecilia Castaño
Fecha de lectura: enero de 2012
Calificación: Sobresaliente "cum laude"
Publicación:
González, A.M; Vergés Bosch,N. (2012). "International mobility of women in Science and Technology careers: shaping plans for personal and professional purposes" en *Gender Place And Culture*, nº 42, 213-250. Factor de impacto: 0.805. Ranked in 2011. Thompson Reuters. SSCI: 42 73 (Geography) 11/38 (Women's Studies)
- PUBLICACIONES 2008 – 2012 últimos 5 años**
- 1.-ARRANZ LOZANO, FÁTIMA (2010) (dir.), *Cine y género en España: una investigación empírica*. Madrid, Cátedra. Ranking SPI Scholarly Publisher Indicators: Orden 4: ICEE 319.55.
 - 2.- BERNARDEZ RODAL, ASUNCION (2009) "Transparencia de la vejez y sociedad del espectáculo: pensar a partir de Simone de Beauvoir", Revista : *Investigaciones Feministas*, Vol. 1, pp. 29 - 46. Referenciado en bases de datos ISOC y Catálogo Latindex.
 - 3.- BERNARDEZ RODAL, ASUNCION (2009) "Representaciones de lo femenino en la publicidad. Muñecas y mujeres: Entre la materia artificial y la carne" en *CIC Cuadernos de Información y comunicación*, vol 14, pp. 269 – 284. Referenciado en Bases de datos: Sociological Abstracts; Worldwide Political Science Abstracts; Isoc; Catálogo Latindex; DOAJ; Redalyc; IBSS; Ulrich's. Redes de bibliotecas/portales especializados: Worldcat, Karlsruhe Catálogo Virtual, Portal Iberoamericano de la Comunicación Infoamerica, Google Scholar, Universia. Índice de impacto In-recs 0,053.
 - 4.- BERNARDEZ RODAL, ASUNCION (2008) *Violencia de género en el cine español*, Madrid, Editorial Universidad Complutense de Madrid. Ranking SPI Scholarly Publisher Indicators: Editorial Universidad Complutense de Madrid, puesto 47, ICEE 16.74.
 - 5.- BUSTELO, María (2009). "Spain: Intersectionality faces the Strong Gender Norm" *International Feminist Journal of Politics*, 11:4, pp. 530-546. Social Science Citation Index JRC desde 2008; 5 citas en JCR
 - 6.- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa Mª, (2009) "Primer feminismo en España" en *Ni tontas ni locas. Las intelectuales en Madrid del primer tercio del siglo XX*. Madrid, FECYT.
 - 7.-CASTAÑO, C. MULLER, J. GONZALEZ RAMOS, A. (2011), " Policy for gender equality in science and research." en *Revista Brussels Economic Review*, Nº 54, págs. 295-316. La revista está indexada en las bases EBSCO, Encolit y Repec.
 - 8.-DIAZ-MORALES, JUAN FRANCISCO y SÁNCHEZ-LÓPEZ, Mª PILAR (2008) "Morningness-eveningness and anxiety among adults: A matter of sex/ gender?", en *Personality and individual differences*, vol, 2008 44 (6), pp. 1391-1401. Índice Impacto JCR Social Sciences: 1.59 Ranking: 19/47 (Psychology, Social Sciences).
 - 9.- FERNÁNDEZ GARCÍA, EMLIA. (2011) "Comprendiendo el abandono del deporte de las chicas adolescentes". (Understanding the sport withdrawal of adolescent girls), en *Pensar a Práctica*. vol, 14 (2), pp. 1-15. Índice Impacto, está indexada en: Directory of Open Access Journals. LATINDEX. LI-LACS Open Access Scholarly Information System. Open Archives Harvester. Portal de Periódicos da CAPES. Sport Information Resource Centre.
 - 10.- FRANCO, GLORIA, (2009) "Cosas de la vida. Vivencias y experiencias cotidianas en la España Moderna" en *Revista Cuadernos de Historia Moderna. America: History and Life; Handbook of Latinamerican Studies. Periodicals Contents Index, Base de Datos Isoc, Catálogo Latindex, Historical Abstracts* (el último registro que recoge es del año 2001), Periodical Index Online, RESH.
 - 11.- HERNANDO, ALMUDENA, (2008) "Género y sexo. Mujeres, identidad y modernidad" en *Claves de la Razón Práctica*, Vol. 188, págs. 66-70. Clasificación CIRC. Categoría B.
 - 12.- JIMENEZ PERONA,Ángles (2010) "Cambio en las 'formas de vida' crítica y política", en ARISO, J. Mª (Comp.) *El yo amenazado*, Madrid, Biblioteca Nueva, págs. 280-312. Editorial nº 18 en Ranking SPI (Scholarly Publishers Indicators), y ICEE 66'41.
 - 13.- LOMBARDO, ENMANUELA y BUSTELO, MARÍA (2012) "The political treatment of inequalities: a comparative analysis of Italy, Portugal and Spain" en *Social Politics*. Social Science Citation Index JCR; 2010 Impact Factor: 1,579 (2,138 5 year impact); 14/29 in Women's Studies Journal.
 - 14.- LÓPEZ FDEZ. CAO, MARIÁN (2009) "Las artistas que leyeron a Beauvoir: Encuentros y disidencias", en *Investigaciones Feministas*, Vol. 1, pp. 47 - 63. Referenciado en bases de datos Base de datos ISOC y Catálogo Latindex.
 - 15.- LÓPEZ FDEZ. CAO, MARIÁN; BERNARDEZ RODAL, ASUNCION; FERNÁNDEZ VALENCIA, ANTONIA (2012) (ed.) *El protagonismo de las mujeres en los museos*, Madrid, Editorial Fundamentos. Apreciación: Esta obra es fruto de la Investigación "Estudio de los fondos museísticos desde la perspectiva de género los casos del Museo del Prado, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Museo Arqueológico Nacional y Museo del Traje", con Referencia: FEM2010-16670, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación desde: enero de 2010 hasta: diciembre de 2013, Investigadora principal: Marián López Fdez. Cao y del; Convenio suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Complutense de Madrid, en 2009. Relevancia científica del medio de difusión#: La Editorial Fundamentos se encuentra reconocida en el SPI Scholarly Publisher Indicators puesto 82 con una puntuación ICEE de 6.88.
 - 16.- LÓPEZ F. CAO, MARIÁN, POSADA KUBISSA, LUISA. (2010) (coord.) *Pensar con Celia Amorós*. Editorial Fundamentos. Relevancia científica del medio de difusión#: La Editorial Fundamentos se encuentra reconocida en el SPI Scholarly Publisher Indicators puesto 82 con una puntuación ICEE de 6.88. Tiene una colección específica de género reconocida y relevante donde han publicado, entre otras, obras sobre Celia Amorós, premio Nacional de ensayo.
 - 17.-LÓPEZ F. CAO, MARIÁN, (2010) "De la creación de las mujeres. Apuntes sobre paz, feminismo y creación" en DÍEZ JORGE, Mª E.; SÁNCHEZ ROMERO, M: *Género y paz, 2010*, Editorial Icaria, Puesto 57, Ranking 12.07
 - 18.- MONCÓ REBOLLO, BEATRIZ; JOCILES, M.I.; RIVAS A. (2011) "Madres solteras por elección: representaciones sociales y modelos de legitimación" en *Nueva Antropología*. Universidad Autónoma de Méjico, vol. XXIV, nº 74, enero-junio 2011, pp. 73-92. Indexación: Latindex, Citas Latinoamericanas de CC. Sociales y Humanidades, Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica, Hispanic American Periodicals Index Historicals Abstracts, Scielo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
 - 19.- MONCÓ REBOLLO, BEATRIZ (2009)"Maternidad en la Red: el caso de las madres solteras por elección" en ESPINAR, EVA (coord.) " *Género y nuevas tecnologías de la información y la comunicación*". Revista Feminismo/s. nº 14., diciembre de 2009. Pp. 123-142. Universidad de Alicante Alicante 2009 . Índice de [IN-RECS]-Sociología 37ª posición (4º cuartil) de una población de revistas de 70 en este índice de impacto en el año 2006 (0.258), en que se publicó este artículo; 1ª posición en el índice de impacto acumulativo para el período 2003-2007; 1ª posición en el índice de impacto acumulativo para el período 1994-2007. Índice de Difusión de la Revista (ICDS) 3,845. Ámbito: General/multidisciplinar. Campo académico: Feminismo y Estudios de Género. 91ª posición de 137 registros. (Año 2009)
 - 20.- SANCHEZ-LOPEZ, Mª PILAR; DRESCH, V. (2008) "The 12-item general health questionnaire (GHQ-12): Reliability, external validity and Factor Structure in the Spanish population" en *Psicothema*, vol. 20(4). Índice Impacto y posición revista o indicios de calidad del libro JCR Social Sciences 1.213 H index: 37 G index: 50. Ranking: 60/125 (Psychology, Multidisciplinary).

- **Gabriela Augustowsky**, Universidad de Buenos Aires (Argentina).
- **Lilian Amaral**, Universidad de Sao Paulo (Brasil)
- **M^a Victoria Amaral**, Universidade Federal de Pernambuco (Brasil).
- **Ana Mae Barbosa**, Escuela de Comunicación y Arte, Universidad de Sao Paulo (Brasil).

ANEXO: Profesorado que no tiene sexenio vivo y debe acreditar 5 publicaciones con impacto.

1. GRACIELA PADILLA CASTILLO: No puede solicitar sexenios al ser profesora Titular Interina. 5 contribuciones:

2012 (diciembre): Artículo "Modalidades de uso y razones de éxito de las redes sociales entre los jóvenes universitarios españoles para su aplicación al EEES". Revista *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*. Volumen 18. Madrid: Publicaciones Universidad Complutense. ISSN: 1134-1629. Páginas 671-679.

2012 (marzo): Artículo "Las series de televisión sobre médicos como ejemplo de enseñanza en nutrición y gastronomía". Revista *Latina de Comunicación Social*. Número 67, año 15º. ISSN 1138-5820. DOI: 10.4185. Páginas 229-247.

2011 (julio): Artículo "Las motivaciones, estructura y usos de los correos electrónicos mediante Internet: un estudio multidisciplinar". Revista *CIC Cuadernos de Información y Comunicación*. Volumen 16. ISSN 1135-7991. Páginas 181-195.

2011 (enero): Artículo "Las series de televisión sobre médicos: examen de su éxito desde el Análisis Transaccional y la Ética (I)". Revista de Análisis Transaccional y Psicología Humanista. Volumen 63. ISSN 0212-9876. Páginas 244-260.

2010 (septiembre): Artículo "Radio 3 y la era digital: La creatividad publicitaria y el lanzamiento de una Web". Revista *Icono* 14. Revista Científica semestral de Comunicación Audiovisual y Nuevas Tecnologías. Número El poder creativo de la palabra. ISBN 978-84-938070-4-7. ISSN 1697-8293.

La revista *CIC Cuadernos de Información* es la quinta revista española de Comunicación, por índice de impacto, según IN-RECS (2010). Además, forma parte de los índices DICE, Latindex, Dialnet, IBSS, ISOC (CINDOC), REDALYC, ULRICH'S Periodicals (CSA), DOAJ, EBSCO Publishing, Sociological Abstracts Database, Worldwide Political Science Abstracts Database, Thomson-Gale, ABI, Periodicals On Line, Océano, RECYT, RESH, ERCE, Recolecta, REBUIN-FECYT, MIAR, Worldcat, Madroño, Portal Iberoamericano de la Comunicación Infoamérica, Portal de la Comunicación UAB, Google Academics y Universia.

La *Revista Latina de Comunicación Social* es la segunda revista española de Comunicación, por índice de impacto, según IN-RECS (2011). Además, forma parte de los índices DICE, Scopus Elsevier, Latindex, Dialnet, ISOC (CINDOC), REDALYC, ULRICH'S Periodicals (CSA), DOAJ, EBSCO Publishing, Proquest, MLA, Gale Learning, ZDB, Psicodoc, Thomson-Gale, ABI, Periodicals On Line, Océano, RECYT, RESH, AERES, CARHUS Plus, CIRC, ERCE, Recolecta, REBUIN-FECYT, MIAR, Worldcat, Portal Iberoamericano de la Comunicación Infoamérica, Portal de la Comunicación UAB, Google Academics y Universia.

Relación completa en: http://www.revistalatinacs.org/directorios_intensivo.html

La revista *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* es la cuarta revista española de Comunicación, por índice de impacto, según IN-RECS (2011). Además, forma parte de los índices Social Science Citation Index (ISI) de Thomson Reuters, Scopus de Elsevier, DICE, Latindex, Dialnet, IBSS, ISOC (CINDOC), REDALYC, ULRICH'S Periodicals (CSA), DOAJ, MIAR, EBSCO Publishing, Bibliothèque Universitaire Centrale (Université de Toulouse-Le Mirail), Biblioteca de la UAM (Universidad Autónoma de México), Göteborgs Universitetsbibliotek (Suecia), Biblio SHS-INIST CNRS (Centre National de la Recherche Scientifique, Francia), Lista ABES (Francia), Library of Congress (USA) HLAS, Current Journal List, Biblioteca de la Universidad Paris Diderot (Paris 7), CONEICC (Consejo Nacional de la enseñanza y la investigación de las Ciencias de la Comunicación) México, Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE), Biblioteca de la Universidad de La Sabana (Colombia), Dialnet (Universidad de La Rioja).

La *Revista de Análisis Transaccional y Psicología Humanista* está indexada en las siguientes bases de datos: Google Scholar (índice H de Ciencias Sociales), Latindex (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal), DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, CSIC, CCHS y ANECA), ISOC (Sistema de información de las Bases de Datos CSIC), IN-RECS (Universidad de Granada), Dialnet (Universidad de La Rioja), RESH (Sistema de valoración integrada de revistas españolas de Ciencias Sociales y Humanidades), MIAR (Matriz de información para la evaluación de revistas), CIDE (Centro de Investigación y Documentación Educativa, Ministerio de Educación y Ciencia), Compludoc (Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid), Psicodoc (Colegio Oficial de Psicólogos, base de datos internacional con interfaz multilingüe) y Psyke (Biblioteca de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid). Llega a más de 80 bibliotecas, incluidas todas las universidades públicas y privadas españolas, además de la Biblioteca Nacional, la Biblioteca del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), el Negociado de Revistas del CIDE (Biblioteca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) y la Biblioteca del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

2. ISABEL TAJAHUERCE ÁNGEL: No solicitó los sexenios por haberse dedicado a la gestión durante varios años. Ha sido Secretaria Académica del Dpto. de H^ª de la Com. Social, Vicerrectora de Extensión y Difusión de la Cultura de la UCM; Vicerrectora de Cultura, Deporte y Política Social; miembro del Consejo de Gobierno de la UCM; miembro del Patronato de la Fundación General de la UCM; Presidenta (2005-2008) del 1th International Interdisciplinary Congress on Women (WW08); Presidenta y Fundadora de AUVIM (Asociación Universitaria contra la violencia machista); miembro del Consejo de redacción de la Editorial Complutense; Delegada del Rector para Igualdad de la UCM y responsable de la Unidad de Igualdad. Por otro la-

do, es Directora de la Revista de impacto Historia y Comunicación Social. Ha publicado en diversas revistas pero, por su temática específica, las publicaciones no están indexadas aunque tienen impacto en temas de género. 5 contribuciones:

2011: Prólogo: "España, Portugal y América en el Bicentenario de las independencias: idearios, representaciones y percepciones. Historia y Comunicación Social", vol. 16, año 2011, ISSN 1137-0734. Arts @ Humanities Citation Index (base de datos de Thomson-Reuters). America: History and Life Csa Worldwide Political Science Abstracts (Cambridge Scientific Abstracts). Base de Datos Isoc. Catálogo Latindex. Historical Abstracts

2010: "Creando un mundo. Del arte al debate feminista en Blanco y Negro y ABC en noviembre de 1929". Revista Creatividad y sociedad: revista de la Asociación para la Creatividad, ISSN 1578-214X, ISSN-e 1887-7370, vol. 15, 16 págs. Revista indexada en bases de datos ISOC, Latindex, IRESIE (Índice de revistas de Educación Superior e Investigación) e REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias).

2009: "La tolerancia social de la violencia contra las mujeres en España". Revista Crítica, ISSN 1131-6497, año 59, nº 960 (Ejemplar dedicado a: Violencia de género, problema social), págs. 32-37. Revista indexada en REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias).

2009: "La paz imposible o el dolor de ser mujer". Revista El Rapto de Europa: crítica de la cultura, ISSN 1695-5161, Nº. 15, 2009, págs. 41-44. Revista indexada en REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias, CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas), DIALNET.

2008: "La igualdad no es una utopía, es una necesidad". Revista Africa América Latina, cuadernos: Revista de análisis sur-norte para una cooperación solidaria, ISSN 1130-2569, nº 44, págs. 13-19. Revista indexada en REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias, CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas), DIALNET.

3. ROXANA POPELKA SOSA: No puede solicitar sexenios ya que está contratada como Ayudante Doctora. 5 contribuciones:

2010: "Creatividad en la plástica: historia de la construcción social del sujeto creativo". Revista Nomadias. nº 12. Facultad de Filosofía y Humanidades. Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina. Santiago de Chile. ISSN: 0717-2761. Incluida en base de datos: LATINDEX, ACADEMIC SEARCH, ISOC, CLASE.

2010: "Estrategias artísticas feministas como factores de transformación social: un enfoque desde la sociología de género". Revista Cuadernos de Información y Comunicación. nº 15, año 2010. Departamento Periodismo III. U. Complutense, Madrid. ISSN 1135-7991. Incluida en base de datos: LATINDEX, ISOC, IBSS, DOAJ, REDALYC.

2010: "Modelos de prácticas artísticas en torno a la sociología feminista". Revista Asparkia de Investigación feminista. nº XXI, año 2010. Universidad Jaume I, Castellón. ISSN 1132-8231. Incluida en base de datos: ISOC, LATINDEX.

2009: "La Posmodernidad y su reflejo en las artes plásticas". Revista Arte, Individuo y Sociedad (AIS). nº 2, año 2009. Facultad de Bellas Artes. Universidad Complutense, Madrid. ISSN 1131-5598 Incluida en base de datos: ISOC, FRANCIS, SCOPUS, LATINDEX, DICE.

4. CARMEN MEJÍA RUIZ No ha solicitado sexenio por problemas de índole personal. Se ha añadido una contribución.

2011: "Viajar a la ciudad del milagro" en "Ciudades Mito Modelos urbanos culturales en la literatura de viajes y en la ficción Series: Perspektiven der Germanistik und Komparatistik in Spanien / Perspectivas de la germanística y la literatura comparada en España - Volume 4 Year of Publication: 2011. Bern, Berlin, Bruxelles, Frankfurt am Main, New York, Oxford, Wien, 2011. 313 p.
ISBN 978-3-0343-0607-2 en rústica (Softcover)
ISBN 978-3-0351-0328-1 (eBook). Impact Factor CIRC Group A.

Ranking en Scholarly Publishers Indicators : Peter Lang ICEE 70.42 (Como Editorial)

Ranking por disciplinas en SPI : Filología: Peter Lang ICEE 51.10

2010: "La poesía urbana en las literaturas peninsulares. Poetas nacidos en los cincuenta, en Raído". Revista do programa de Pós-Graduação da UFGD. Brasil. Vol. 4, No 7 (2010) pp.: 53-67. ISSN: 1982-629X. Índices de calidad a/ Raído , ha recibido el Qualis B, II. ; b/ Está recogida en la página de la CASPES, del CNPq, y de la Asociación ANPOLL. c/ Indizada en: Qualis B,II , en Latindex.

2009. "La casa: espacio plural", en Ciudades imaginadas en la literatura y en las artes, Anejo VI, Revista de Filología Románica, Madrid: UCM, 2009. pp. 29-34, ISBN: 978-84-669-3068-0. Clave: CL. Índices de calidad: Revista indexada por la MMLA, entre otros.

2008: (En colab.) <<El oriente maravilloso y exótico. Dos relatos de viajes. "El libro del infante don Pedro de Portugal" de Gómez de Santisteban . Un viaje imaginario y "Las Peregrinaciones" de Fernao Mendes Pinto. Un viaje real->. Bucaresti: Cartea Universitara, pp. 355. ISBN: 978-973-731-474-1. Índices de calidad: a/ La Editorial de la Universidad de Bucarest, Cartea Universitara, está acreditada como prestigiosa por el Consejo Nacional I+D Invatamantul Superior 2003. b/ Cartea Universitaria tiene un Comité de Asesoramiento Internacional, entre sus miembros destacamos: David Campbell (Univ. de Glasgow), Stanley Rosen (Univ. de Boston), Alan Nelson (Univ. de California), John Marenbon (Univ. de Cambridge), Gonzalo Rodríguez Pereyra (Univ. de Oxford) c/ Los Editores de reconocido prestigio, académicos en su mayoría, garantizan la calidad de este libro: Prof. Univ. Gheorghe Vladutescu (Vicepresidente de la Academia Rumana); Prof. Univ. Dr. Alexander Surdu (Academia Rumana); Prof. Univ. Dr. Alexander Boboc (Univ. De Bucarest, Academia Rumana); Prof. Univ. Teodor Dima (Univ. De Iasi, Academia Rumana); Prof. Univ. Dr. Gleb Dragan (Academia Rumana); Prof. Univ. Ioan Rosca (Univ. Spiru Haret). ; d/ Ha sido reseñado en : 1. Moenia, nº 14, 2008, por Mª X. Nogueira. Moenia está recogida en las siguientes bases de datos: CINDOC-ISOC, ULRICH'S, LATINDEX, MLA, DIALNET. 2. en la Revista de Investigación en educación, nº 4, 2007, por Teresa Bermúdez, pp.105-110.(ISSN: 1697-5200). Revista indizada en: LATINDEX (criterio 32), ISOC; DOAJ, DIALNET; e/ Citado y referido en diferentes ocasiones en Memorialia , 2008, donde se realiza una edición crítica de El Libro del Infante, a partir de este estudio; f/ Citado y recogido por E. García Sánchez en Lemir, 14, 2010, pp. 353-402 (ISSN: 1579-735X): Bibliografía sobre Libros de viajes en la p. Ibérica.; g/ Vinculado al proyecto de investigación I+D: BFF2003-00610; h/ Bases de datos: <http://www.libviajes.iespania.es/> E. García Sánchez: Libros de viajes en la España Medieval; i/ <http://www.viajeyescritura.org.es>

2008.- "La poética de lo sensorial en la creación de Inma Chacón" en E. Popeanga et alii. (Eds.) en *Los sentidos y sus escrituras*, Anexo V. *Revista de Filología Románica*, UCM. Madrid, 2007, págs. 335-344. Revista indexada en la MMLA.

5. **FATIMA ARRANZ**: No ha solicitado sexenio por haber tenido largos períodos de baja debido a una larga enfermedad. Además se ha dedicado a la gestión académica durante los últimos diez años. Se ha eliminado la referencia del 2007: "Background paper on guidelines for researchers on doing research with perpetrators of sexual violence: J Hearn, K Andersson, M Cowburn – 2007" y se aportan tres artículos. Creemos necesario incluirla por su larga y respetada trayectoria en el campo académico abarcando temas tan necesarios como el de la presencia de las mujeres en la ciencia o su reconocida e importante investigación en el campo de los estudios cinematográficos y de género. Se ha eliminado la publicación de 2007.

2010: (dir.) "Cine y género en España: una investigación empírica". Madrid: Cátedra Feminismos (2010) (471 pp). En el campo intelectual del feminismo español, la colección Cátedra-Feminismos es sin discusión la editorial con más prestigio y antigüedad. Como muestra de su indiscutible prestigio, la Universidad de Valencia la presenta: "La colección Feminismos coeditada por la Universitat de València, la Editorial Cátedra y el Instituto de la Mujer es, sin duda, el referente editorial con perspectiva de género más importante en castellano. Esta colección ha alcanzado el número de cien títulos." Número de citas que recibe (extraídas de google académico): 9 (entre 2011 y 2012) de cesca.cat. CITAS DEL LIBRO: "Adolescentes y maternidad en el cine: «Juno», «Precious» y «The Greatest»". FM Murillo - Comunicar, 2011 - arsenopirita.boumort.cesca.cat; [TXT] de uhu.es. "Estereotipos de género en el cine de acción contemporáneo y su recepción por parte del público"; C Alonso Villa - 2013 - dspace.sheol.uniovi.es. "Representación e ideología de las relaciones amistosas en el cine europeo y norteamericano (2006-2010) desde una perspectiva de género" C Bermejo Lóbez - 2011 - repositori.upf.edu. "La perspectiva de género en el estudio de la representación de la inmigración en el cine español contemporáneo. El caso de «Princesas»" GT Farré, PM Bravo, MR Alsina - CIC Cuadernos de Información y..., 2012 - revistas.ucm.es. "Hacer visible lo cotidiano a través del cine: la perspectiva de género en la Educación para el Desarrollo" AF Gutiérrez, JIF del Castro - ... electrónica interuniversitaria de ..., 2012 - dialnet.unirioja.es. "Le cinéma postmoderne espagnol: Iciar Bollain: réalisme et engagement d'une cinéaste humaniste: la libération de la femme comme dépassement des stigmates" NA Lyazrhi - 2012 - hal.archives-ouvertes.fr. "Cine, sociología y antropología: la construcción social del público y del pacto de ficción" VR Herrero - OBETS: Revista de Ciencias Sociales, 2012 - dialnet.unirioja.es. RESEÑAS Y CITAS: González, R. Á. (2011). "Book Review: Cine y género en España. Una investigación empírica". Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 135(1), 123-126. <<Dentro del marco del II Encuentro Internacional de CIMA (Asociación de Mujeres Cineastas y de los Medios Audiovisuales) "Las mujeres del audiovisual europeo", en Santiago de Compostela (Galicia), tuvo lugar la presentación del libro CINE Y GENERO EN ESPAÑA. Publicación del estudio realizado por el equipo de investigación de la Universidad Complutense que, dirigido por Fátima Arranz, nos proporcionó los datos cuantitativos relativos a la presencia de mujeres en los cargos directivos de la cinematografía que hemos venido utilizando durante estos años>. Recomendado en la página web Educando en Igualdad de FETE -UGT- ENSEÑANZA: <http://www.educandoigualdad.com/spip.php?article185>. Página web del Centro de Mujeres de la Universidad de Salamanca- CEMUSA – UNIVERSIDAD DE SALAMANCA- La desigualdad de género en el cine es alarmante, según un estudio. http://mujeres.usal.es/index.php?option=com_content&task=view&id=632&Itemid=109 LA GACETA: Cultura dice que la desigualdad de género en el cine es "alarmante" en <http://www.intereconomia.com/noticias-gaceta/cultura/cultura-dice-que-desigualdad-genero-cine-alarmante-20111214> EL CONFIDENCIAL: La desigualdad de género en el cine es alarmante, según un estudio- 14/12/2011 en <http://www.elconfidencial.com/ultima-hora-en-vivo/2011/12/desigualdad-genero-alarmante-segun-estudio-20111214-646008.html> CINE en VIOLETA: La situación de las mujeres españolas en el mundo del cine, por Inés París en <http://www.cineenvioleta.org/la-situacion-de-las-mujeres-espanolas-en-el-mundo-del-cine-por-ines-paris/>. REVISTA DE LA UNION DE ACTORES: I Encuentro Internacional de Mujeres Cineastas R A Las españolas en la industria audiovisual no llegan al 20% en http://www.revistaactores.com/ua_revista/n4/web/teinteresa_9.html PREMIOS: Premio Muñoz Suay de la Academia de Cine Español. Premio a la mejor investigación historiográfica. Premio Ángeles Durán (Instituto de Estudios de la Mujer de la U. Autónoma de Madrid).

2010: Artículo: " La imagen de la mujer en los medios audiovisuales: la necesidad de una teoría crítica" en **El audiovisual ante la Ley de Igualdad**. Instituto Andaluz de la Mujer y Fundación Audiovisual de Andalucía (eds.). Sevilla Fundación Audiovisual de Andalucía (2010) (pp-87-96).

Revista electrónica <<Con la "a">: "No, chicas, no son nuestros amigos: la crisis económica-social y el lugar de las mujeres en el cine español". Fátima Arranz http://conlaa.org/numero.21/index.php?option=com_content&view=article&id=61&Itemid=61. La revista electrónica <<Con la "a"> de periodicidad bimensual es una iniciativa feminista en red que está cobrando un importante protagonismo desde su fundación. Con colaboradoras expertas de todos los ámbitos de la sociedad (periodistas, pensadoras, políticas, empresarias, economistas, educadoras, sindicalistas, profesionales, trabajadoras, rurales, urbanitas, agrícolas, ganaderas, creativas, artistas, literatas, científicas, artesanas, sanitarias, etc.), estatales e internacionales, traspasa fronteras de la mano de profesionales de América Latina, del área mediterránea y de Europa.

6. ELENA GALLEGO: Se presentan 5 publicaciones con nombre de la editorial e índice de impacto. No ha solicitado sexenio por estar desarrollando tareas de gestión administrativa.

2011: "El compromiso social en los Principios de Economía Política y en la Sujeción de las mujeres de John Stuart Mill, con las contribuciones de Harriet Taylor" (2011). *Investigaciones de Historia Económica*. pp. 59-84 ISSN: 1698-6989 In-RECS 0,26. Esta investigación está dentro del campo de la Historia del Pensamiento Económico, y ha supuesto una revisión de una parte de las aportaciones de John Stuart Mill y Harriet Taylor que se encuentran en el capítulo VII del libro IV de los *Principios de economía política* y en la *Sujeción de las mujeres*.

2010: "Historia breve del Mercado de Trabajo (De los orígenes a J.M. Keynes)" Elena Gallego Abaroa. ISBN 978-84-96877-27-6. Este libro recoge tres capítulos de mi tesis doctoral (Construcción y fuentes teóricas del mercado de trabajo en la historia del pensamiento económico), y expone los avances de la teoría económica laboral entre los siglos XVIII, XIX y XX, con algunas cuestiones debatidas en el presente siglo XXI. El libro está compuesto de cinco capítulos. En los cuatro primeros se lleva a cabo una revisión, autor por autor, de los economistas destacados en el campo de la economía laboral. El capítulo primero se introduce en los orígenes del estudio de la oferta y la demanda de trabajo, situados en esta obra en el siglo XVIII, y se analizan las aportaciones de Steuart, Mandeville, Cantillon y Quesnay. El capítulo segundo examina a toda la escuela clásica británica de los siglos XVIII y XIX, con una selección de las aportaciones más señaladas sobre economía laboral de los autores relevantes en dicho campo analítico: Smith, Ricardo, Malthus, McCulloch, Senior, Torrens, J.S. Mill, Thornton y Marx. El capítulo tercero fundamenta la teoría explicativa de las funciones de oferta y demanda de trabajo, para ello recoge la obra de los autores que iniciaron la senda de la microeconomía: Von Thünen, Jenkin, Jevons, Walras y Mengler. El capítulo cuarto avanza en el desarrollo metodológico laboral más moderno y se introduce en la metodología habitual de la microeconomía y de la macroeconomía, aflorando el instrumental ortodoxo y heterodoxo referido a la incorporación de las aportaciones de Marshall, Wicksteed, Edgeworth, Wicksell, Clark, Keynes y Hicks. Finalmente, el capítulo sexto organiza toda la teoría económica desarrollada en los capítulos anteriores y se refunde en la economía laboral que se utiliza en los modelos explicativos de empleo vigentes. En este capítulo final se establecen un conjunto de observaciones sobre las líneas de investigación que se han abierto en los debates sobre el empleo. El libro se ha realizado con el objetivo de desarrollar el marco teórico laboral en el que se asientan las investigaciones que me ocupan actualmente. Indicadores de calidad. El libro ha sido reseñado con críticas favorables en dos revistas científicas de economía: "Información Comercial Española, Revista de Economía, nº 855, julio-agosto de 2010, en el apartado de nota crítica, pp. 169-171". "Economistas (Revista del Colegio de Economistas de Madrid), nº 125, noviembre 2010, año XXVIII, pp. 134-135". La línea de investigación sobre la economía laboral forma parte de las áreas investigadoras previstas para este doctorado. Formo parte de un grupo de investigación sobre economía laboral que se encuentra produciendo un conjunto de estudios sobre inserción y discriminación laboral. En los últimos años (2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 y 2010 hemos tenido proyectos financiados y en curso de publicaciones).

2010: "La incorporación de las mujeres a la economía política en los albores del siglo XIX: Marcet, Martineau, Garrett Fawcett y Taylor" *Información Comercial Española, Revista de Economía*, Nº 852, 2010 (Ejemplar dedicado a: Mujeres y economía), págs. 13-25, ISSN: 0019-977X, In-RECS 0,176. Se señalan en esta investigación dos aspectos básicos de la misma: la importancia temprana de las obras publicadas y el empuje que brindaron en la captación de estudiantes de economía en las universidades británicas, al difundir extensamente los contenidos de una ciencia que se estudiaba de forma minoritaria en las universidades, y por la manera que se abrió la metodología de la ilustración económica a la sociedad en su conjunto en la segunda mitad del XIX. La obra de Jane Marcet fue elogiada por economistas como Thomas Robert Malthus, David Ricardo y Jean Baptiste Say. Las publicaciones de Martineau permitieron difundir los principios económicos volcados en las obras de Adam Smith y James Mill. La obra de Garrett Fawcett había sido elaborada en la línea continuadora de las dos economistas citadas previamente: Marcet y Martineau; pero en este artículo, se amplía la revisión de las aportaciones que hizo dicha autora en la revista de economía *Economic Journal* (1892), vol. 5 nº 2, pp. 173-176 y *Economic Journal* (1918), vol. 109, nº 28, pp. 1-6, y en la *Contemporary Review* (1918), nº 114, pp. 387-390, en los tres casos Garrett estudió la discriminación salarial del mercado de trabajo para el colectivo de las mujeres británicas. Finalmente, la cuarta autora que se ha recogido en este artículo era Harriet Taylor, en este caso observando el conjunto de sus reflexiones publicadas con referencia explícita sobre la economía política. INDICIOS DE CALIDAD El artículo se encuentra incluido en un número monográfico sobre Mujeres y Economía que hemos coordinado el profesor Miguel Ángel Galindo de la Universidad Castilla-La Mancha y yo misma. Una vez más, el objetivo que me había propuesto era ampliar el número de investigadores interesados en profundizar en los estudios de economía y mujeres, con el objetivo de acrecentar y reforzar la línea investigadora, en este caso con la implicación de nuevas universidades españolas. Con la publicación del número 852 de la revista ICE se incorporaron nuevos estudiosos al área referida, todos profesores universitarios: Miguel Ángel Galindo (Universidad Castilla-La Mancha), M^a Teresa Méndez Picazo (Universidad Complutense), Rosa María González Tirado (Universidad Politécnica de Madrid), Francisco Escribano (Universidad Castilla-La Mancha), Isabel Pardo (Universidad Castilla-La Mancha), Isabel Delgado Piña (Universidad Complutense), Elena Vázquez (Universidad Complutense), Marta Peris-Ortiz (Universidad Politécnica de Valencia), Fernando J. Peris (Universidad de Valencia) y Diego Ribeiro (Universidad de Valencia), que se han sumado a todos los demás colaboradores indicados anteriormente. El grupo de investigación que represento y que consiguió la validación positiva 940124 como grupo de investigación de historia del pensamiento económico bajo la denominación de LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO ECONÓMICO (Convocatoria 2006), sigue actualmente vigente. En el momento actual la continuidad de las investigaciones ha permitido que el conjunto de universidades que tienen investigadores implicados en el campo referido a Mujeres y Economía son: Universidad Complutense de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad San Pablo CEU, Universidad de Zaragoza, Universidad de Barcelona, Universidad de Castilla La-Mancha, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Valencia y la escuela de formación Esic-Market.

2009: "Inserción profesional de las principales licenciaturas de la Universidad Complutense de Madrid". Proyecto financiado por el Programa de Investigación del Instituto de Estudios Fiscales (Ministerio de Economía y Hacienda). Grupo de investigación formado por Elena Gallego Abaroa, Iñaki Iriondo Múgica, Dolores Grandal Martín, Esperanza Gracia Expósito y Covadonga de la Iglesia Villasol Publicado en la Editorial Ecobook (2009). ISBN: 978-84-96877-15-3.

2008: "Mujeres economistas (las aportaciones de las mujeres a la ciencia económica y a su divulgación durante los siglos XIX y XX)" Elena Gallego Abaroa (2008). Ecobook. ISBN 978-84-96877-02-3. Este libro es una continuación y ampliación de la investigación iniciada en dos publicaciones anteriores de los años 2005, 2006 y 2007; en este caso con la colaboración de Luis Perdices en las tareas de coordinación de la obra. El libro se distribuye en 14 capítulos. La obra económica de las diferentes autoras corresponde a: Jane Marcet (cronológicamente la primera mujer que se incorpora con sus publicaciones al acervo de autores de la escuela clásica británica), Harriet Martineau (economista clásica), Millicent Garrett Fawcett (economista clásica), Harriet Taylor Mill (iniciadora del sesgo socialista dentro de los principios de la economía clásica británica), Concepción Arenal (estudiosa de los problemas económicos y sociales de las mujeres españolas del XIX), Emilia Pardo Bazán (traductora al castellano del libro de John Stuart Mill la Sujeción de las mujeres), Mary Paley Marshall (autora de la Economía industrial), Beatrice Webb (estudiosa de la historia sindical británica, fundadora, junto a Sidney Webb, de la London School of Economics and Political Sciences, e iniciadora de los estudios referidos a la economía del bienestar), Rosa Lu-

xemburgo (estudiosa y continuadora de la obra de Marx), Clara Elizabeth Collet (primera estudiosa de series estadísticas para analizar el mercado de trabajo femenino), Joan Robinson (iniciadora del análisis sobre los mercados de competencia imperfecta y perteneciente al grupo de economistas jóvenes que profundizaron en el modelo macroeconómico keynesiano), Ayn Rand (estudiosa del sistema capitalista americano), Elizabeth Boudy Schumpeter (responsable de la publicación póstuma de Joseph Schumpeter Historia del Análisis Económico), Vera Smith (economista perteneciente a la escuela austriaca y especialista en economía monetaria), Edith Penrose (especialista destacada en los estudios sobre organización industrial), Michèle Pujol (especialista en los estudios sobre economía feminista), Rose Friedman (perteneciente a la escuela de Chicago), Anna J. Schwartz (colaboradora de investigación de Milton Friedman) y Marjorie Grice Hutchinson (gran estudiosa de los economistas españoles, en especial de los escolásticos de los siglos XVI y XVII). Los dos primeros capítulos fueron elaborados íntegramente por mí, con el objetivo de profundizar en la revisión de las cuatro autoras más destacadas en la historia del pensamiento económico (Jane Marcet, Harriet Martineau, Millicent Garrett Fawcett y Harriet Taylor Mill). El libro presenta un conjunto muy amplio de aportaciones a la economía desde diferentes escuelas de pensamiento: clásica, neoclásica, keynesiana, austriaca, marxista y socialista; y es una investigación reflexiva sobre la efectividad de los diversos modelos económicos. INDICIOS DE CALIDAD: Los capítulos uno y dos del libro están elaborados íntegramente por mí, y aparecen en 7 citas recuperables en el Google académico en la dirección: <http://scholar.google.es/scholar?q=gallego+abarroa%2C+elena&hl=es&btnG=Buscar&lr=> Entre ellas: "Mujeres e Investigación en Economía", Francisco Escribano Sotos e Isabel Pardo García, Información Comercial Española, enero-febrero 2010. "Aportaciones de las mujeres al pensamiento clásico y neoclásico", Miguel Ángel Galindo, Información Comercial Española, enero-febrero 2010. "Harriet Martineau, una socióloga silenciada", Isidoro Marín Gutiérrez y Concepción Villanueva Ruiz, Congreso Virtual sobre historia de las mujeres (15-31 de octubre 2009). "Mujeres en casa, la escuela y la fábrica", Susana Martínez, en proyecto NIJAL SEJ 2007, Ministerio de educación y ciencia. 2. El libro fue reseñado con comentarios muy positivos en varias revistas científicas de economía. Revista de Economía Crítica, vol. 7, año 2009 (Angels Martínez), Revista de Libros de Economía y Empresa, año III, nº 1, marzo 2008, y en la Revista de Investigaciones de Historia Económica, vol. 13, año 2009 (Susana Martínez), Revista de Información Comercial Española, nº 853, año 2010 (Jesús de la Iglesia). 3. Los contenidos previos del libro fueron presentados en el congreso internacional V Encuentro Ibérico de Historia del Pensamiento Económico en Madrid (2007). En dicho congreso se organizó una sección especializada sobre mujeres y economía, titulada Sección Marjorie Grice-Hutchinson: Mujeres economistas, de la que yo misma era la coordinadora, y que sirvió de plataforma de debate sobre las investigaciones llevadas a cabo en referencia a las aportaciones de las mujeres economistas seleccionadas en el libro citado. 4. El grupo de investigación que represento consiguió la validación positiva 940124 como grupo de investigación de historia del pensamiento económico bajo la denominación de LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO ECONÓMICO (Convocatoria 2006), perteneciente a la lista de grupos de investigación Universidad Complutense. Dicho reconocimiento permitió financiar una parte del coste de la edición del libro. 5. La publicación aquí reseñada sirvió para reforzar la línea investigadora que dirijo sobre mujeres y economía en el Departamento de Historia e Instituciones Económicas I de la UCM; pero además, se consiguió incorporar a la citada línea investigadora a otras universidades españolas: la Universidad Rey Juan Carlos, La Universidad San Pablo CEU, la Universidad de Zaragoza y el centro de estudios empresariales ESIC-MARKET. Todas las instituciones citadas estuvieron representadas por las colaboraciones del grupo investigador sobre cada una de las economistas estudiadas.

7.MARTA EVELIA APARICIO GARCÍA. No ha solicitado el sexenio por problemas personales.

2011: Aparicio García, M.E., Sanz-Blasco, R. Y Ramos Cejudo, J. (2011), "Relaciones entre masculinidad y conductas de salud en estudiantes universitarios españoles" en revista Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica, vol. 31 (1), pp. 59 -71. JCR: 0.19, T3, posición que ocupa la revista 90 de 93.

2010: Cuéllar Flores, I., Sánchez-López, M.P., Dresch, V. y Aparicio García, M.E. (2009), "Conformity to feminine gender norms in the Spanish population", en revista Social Behavior and Personality, vol. 37 (9), pp. 1171-1186, ISSN: 0301-2212. JCR: 0.32, T3, posición de la revista, 49 de 50. DOI: 10.2224/sbp.2009.37.9.1171

2008: Lopez, PS; Morales, JFD; Garcia, MA, (2008) " Gender and health: The gender perspective in health made operative by masculinity/femininity measurement", en International Journal of Psychology, v ol. 43, Issue 3-4, pp. 158-158. JCR: 0.83, T2. Posición de la revista: 53 de 101. ISSN: 0020-7594.

2008: Aparicio, M; Sanchez-Lopez, MP; Morales, JFD; et al(2008), " Personality in caregivers of the aged" , International Journal of Psychology, Vol. 43, Issue: 3-4, pp. 125-126. JCR: 0.83, T2. Posición de la revista: 53 de 101. ISSN: 0020-7594.

2008: Autores (p.o. de firma): Dresch, V., Sánchez-López, M.P. y Aparicio García, M.E. (2008) "Personality Styles that either protect or make individual's health more vulnerable in a Portuguese sample" en revista Social Behavior and Personality, vol. 36 (10), pp. 1411-1422, ISSN: 0301-2212. JCR: 0.36, T3, posición 45 de 47.

8.EVA MARÍA DÍAZ RAMIRO. Se ha eliminado la publicación sobrante y se presentan cinco.

2010: Rubio, S., Díaz, E., López-Higes, R. y Martín, J. "Effects of task load and cognitive abilities on performance and subjective mental workload in a tracking task" Libro/revista Anales de Psicología. Editorial. Año, vol, págs. 2012, 28(3), 986-995. ISBN/ISSN 0212-9728. ÍNDICE IMPACTO y posición revista o indicios de calidad del libro Factor de impacto 2011 en JCR (Journal of Citation Reports, de Thomson-Reuters, publicado 29-6-2012): 0.568 (en 2010: 1.338; en 2009: 0.244). Se encuentra indexada en numerosas bases de datos internacionales y nacionales.

2010: Luceño, L., Martín, J., Rubio, S. y Díaz, E. "Análisis factorial confirmatorio del cuestionario DECORE" Libro/revista Ansiedad y Estrés. Editorial, Año, vol, págs. 2010, 16, 237-248. ISBN/ISSN 1134-7937. Índice Impacto y posición revista o indicios de calidad del libro Ansiedad y Estrés ha obtenido la certificación de excelencia científica de acuerdo con el proceso de evaluación de la FECYT (Fundación Española de Ciencia y Tecnología, <http://recyt.fecyt.es>). La revista ha superado todas las fases y los criterios rigurosos (incluyendo la puntualidad de su publicación) para ser seleccionada

como EXCELENTE entre más de 440 revistas españolas. Ansiedad y Estrés" ha sido incluida en: (a) CINDOC-IEDCYT; (b) DICE-CINDOC-ANECA; (c) PSICODOC; (d) Latindex; (e) IN - RECS; (f) PsycINFO; (g) EBSCO; (h) Elsevier Products, Scopus; (i) ERIH; (j) PILOTS. En 2009 su factor de impacto fue 0.689 y en 2010 de 0.786.

2010: Díaz, E., Rubio, S., Luceño, L. y Martín, J. "Título Relaciones entre percepción de riesgos psicosociales y hábitos de sueño" Libro/revista Ansiedad y Estrés Editorial, Año, vol, págs.. 2010, 16, 249-258. ISBN/ISSN 1134-7937. Índice Impacto y posición revista o indicios de calidad del libro Ansiedad y Estrés ha obtenido la certificación de excelencia científica de acuerdo con el proceso de evaluación de la FECYT (Fundación Española de Ciencia y Tecnología, <http://recyt.fecyt.es>). La revista ha superado todas las fases y los criterios rigurosos (incluyendo la puntualidad de su publicación) para ser seleccionada como EXCELENTE entre más de 440 revistas españolas. Ansiedad y Estrés" ha sido incluida en: (a) CINDOC-IEDCYT; (b) DICE-CINDOC-ANECA; (c) PSICODOC; (d) Latindex; (e) IN - RECS; (f) PsycINFO; (g) EBSCO; (h) Elsevier Products, Scopus; (i) ERIH; (j) PILOTS. En 2009 su factor de impacto fue 0.689 y en 2010 de 0.786

2010: Rubio, S., Díaz, E., Martín, J. y Luceño, L. "La carga mental como factor de riesgo psicosocial. Diferencias por baja laboral" Libro/revista Ansiedad y Estrés

Editorial, Año, vol, págs..2010, 16, 271-282. ISBN/ISSN 1134-7937. Índice Impacto y posición revista o indicios de calidad del libro Ansiedad y Estrés ha obtenido la certificación de excelencia científica de acuerdo con el proceso de evaluación de la FECYT (Fundación Española de Ciencia y Tecnología, <http://recyt.fecyt.es>). La revista ha superado todas las fases y los criterios rigurosos (incluyendo la puntualidad de su publicación) para ser seleccionada como EXCELENTE entre más de 440 revistas españolas. Ansiedad y Estrés" ha sido incluida en: (a) CINDOC-IEDCYT; (b) DICE-CINDOC-ANECA; (c) PSICODOC; (d) Latindex; (e) IN - RECS; (f) PsycINFO; (g) EBSCO; (h) Elsevier Products, Scopus; (i) ERIH; (j) PILOTS. En 2009 su factor de impacto fue 0.689 y en 2010 de 0.786.

2010: Díaz, E., Rubio, S., Martín, J. y Luceño, L. "Estudio psicométrico del índice de carga mental NASA-TLX con una muestra de trabajadores españoles" Libro/revista Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. Editorial, Año, vol, págs..2010, 26(3), 191-199. ISBN/ISSN 1576-5962. Índice Impacto y posición revista o indicios de calidad del libro. Impacto: ANECA A+ | FECYT Sello Calidad 2012. Su impacto en 2010 fue de 0.167.

9. JUAN FRANCISCO RAMOS CEJUDO:

2012: Delgado, F., Schmitz, F. & Ramos-Cejudo, J. (2012) "Attentional bias paradigms in anxiety research": en Revista Ansiedad y Estrés. Índice de Impacto en el año de publicación: Índice de impacto por SCOPUS (SJR) en 2012= 0.03; equivalencia con Journal Citation Reports (JCR, Thomson Reuters) en 2011 = 0.67.

2011: Ramos-Cejudo, J.; Salguero Noguera, José Martín; Sanz Blasco, Rubén (2010), "Anxiety and self-rated health as predictor variables of medical attention in spanish population" en Revista Ansiedad y Estrés (2-3)(17) Pág. 125 - 136 11/2011. Índice de impacto por SCOPUS (SJR) en 2010= 0.03; equivalencia con Journal Citation Reports (JCR, Thomson Reuters) en 2010 = 0.67.

2011: Ramos-Cejudo, J.; Sanz Blasco, Rubén "Masculinity and health behaviour in spanish men college students" en Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica 31 Pág. 59 - 71 10/2011, Índice de impacto por Journal Citation Reports (JCR, Thomson Reuters) (Social Sciences Citation Index) en 2010 = 0.19.

2010: Ramos-Cejudo, J.; Salguero Noguera, José Martín; Cano-Vindel, A. "Spanish Version of the Meta-Cognitions Questionnaire 30 (MCQ-30)" en Revista The Spanish Journal of Psychology 16 Aceptado en espera de publicación, Índice de impacto por Journal Citation Reports (JCR, Thomson Reuters) (Social Sciences Citation Index) en 2010 = 0.74.

10. FRANCISCO ZURIAN HERNÁNDEZ

En general se puede encontrar un análisis de mis publicaciones en:

VIAF: Fichero de Autoridades Virtual Internacional (Red de Bibliotecas y Bases de datos internacionales <http://orlabs.oclc.org>): <http://orlabs.oclc.org/identities/viaf-2011109032>

1) ARTÍCULO Y COORDINACIÓN DE MONOGRÁFICO REVISTA *SECUENCIAS*

ZURIAN, Francisco A. (2011). "Héroes, machos o, simplemente, hombres: una mirada a la representación audiovisual de las (nuevas) masculinidades" en ZURIAN, Francisco A. (Coord.). Monográfico *Sexualidad y políticas de género en el audiovisual de Secuencias. Revista de Historia del Cine*, nº 34, 2º semestre, pp. 32-53. ISSN: 1134-6795.

- **Base de Datos Worldcat de los USA:** http://www.worldcat.org/title/sexualidad-y-politicas-de-genero-en-el-audiovisual/oclc/827041308&referer=brief_results
- **IN-RESH:** <http://epuc.cchs.csic.es/resh/indicadores>
- **DICE:** http://dice.cindoc.csic.es/resultados.php?tit=Secuencias&at=&ac=&criterios_latindex=n&issn=&bbdd=&submit=+Buscar+
- **Latindex:** Criterios que cumple: 29; no cumplidas: 4 (<http://www.latindex.unam.mx/busador/ficRev.html?opcion=1&folio=6438>)
- **ISOC:** <http://bddoc.csic.es:8080/detalles.html?jsessionid=60A7958485E3780A96A343244914A810?id=1682&bd=ISOC&tabla=revi>
- **DIALNET:** <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3984544>

2) CAPÍTULO DE LIBRO Y EDICIÓN DE LIBRO

ZURIAN, Francisco A. (2011). "Almodóvar, la identidad de género buscada: el caso de *La piel que habito*" en ZURIAN, Francisco A. (Ed.). *Imágenes del Eros. Género, sexualidad, estética y cultura audiovisual*. Madrid. Ediciones Ocho y medio, libros de cine, pp. 256-274. ISBN: 978-84-96582-781.

- **Base de Datos Worldcat de los USA:** http://www.worldcat.org/title/imagenes-del-eros-genero-sexualidad-estetica-y-cultura-audiovisual/oclc/824627839&referer=brief_results
- **Biblioteca de la New York University:** https://getit.library.nyu.edu/resolve?&ctx_ver=Z39.88-2004&ctx_enc=info:ofi/enc:UTF-8&ctx_tim=2013-07-09T17%3A21%3A22IST&url_ver=Z39.88-2004&url_ctx_fmt=info:ofi/fmt:kev:mtx:ctx&rft_id=info:sid/primo.exlibrisgroup.com:primo-nyu_aleph003715481&rft_val_fmt=info:ofi/fmt:kev:mtx:book&rft.genre=book&rft.jtitle=&rft.btitle=Imágenes%20del%20eros%20%20género%20%20sexualidad%20%20estética%20y%20cultura%20audiovisual&rft.aulast=Zurián&rft.aufirst=Francisco%20A.&rft.auinit=&rft.auinit1=&rft.auinitm=&rft.ausuffix=&rft.au=&rft.aucorp=&rft.volume=&rft.issue=&rft.part=&rft.quarter=&rft.ssn=&rft.spage=&rft.epage=&rft.pages=&rft.place=Madrid&rft.issn=&rft.eissn=&rft.isbn=9788496582781&rft.sici=&rft.coden=&rft_id=info:doi/&rft.object_id=&rft.primo=nyu_aleph003715481&rft.eisbn=&rft_dat=%3Cnyu_aleph%3E003715481%3Cnyu_aleph%3E&rft_id=info:oai/
- **Google Books:** http://books.google.es/books?id=CkNflwEACAAJ&dq=inauthor:%22Francisco+A.+Zurián%22&hl=es&sa=X&ei=hZ_cUbOqEpTB7Aa2roGQA&ved=0CDsQ6AEwAQ
- "Ocho y medio, libros de cine" es una editorial comercial especializada en Cine y Audiovisual de gran prestigio como demuestra haber recibido un Goya especial de la Academia de Ciencias y Artes Cinematográficas de España por su labor en pro del cine.

3) LIBRO ENTERO

ZURIAN, Francisco A. (2011). *Pensar el cine*. Madrid. Ediciones Ocho y medio, libros de cine. ISBN: 978-84-96582-80-4

- **Base de Datos Worldcat de los USA:** http://www.worldcat.org/title/pensar-el-cine-reflexiones-en-torno-a-la-teoria-estetica-de-henri-agel/oclc/827041515&referer=brief_results
- **Google Books:** http://books.google.es/books/about/Pensar_el_cine.html?id=ZGXNmAEACAAJ&redir_esc=y
- "Ocho y medio, libros de cine" es una editorial comercial especializada en Cine y Audiovisual de gran prestigio como demuestra haber recibido un Goya especial de la Academia de Ciencias y Artes Cinematográficas de España por su labor en pro del cine.

4) CAPÍTULO LIBRO

ZURIAN, Francisco A. (2009). "Pepi, Patty and Beyond: Cinema and Literature in Almodóvar" en Brad Epps & Despina Kakoudaki (Eds.): *All about Almodóvar. A Passion for Cinema*. Minneapolis (USA) & Londres. University of Minnesota Press, pp. 408-428. ISBN: 978-0-8166-4960-0 Y 978-0-8166-4961-7

- **Biblioteca de Harvard University:** <http://hollis.harvard.edu/?q=author:%22Zurián%22>
- **Biblioteca de la New York University:** https://getit.library.nyu.edu/resolve?&ctx_ver=Z39.88-2004&ctx_enc=info:ofi/enc:UTF-8&ctx_tim=2013-07-09T17%3A21%3A22IST&url_ver=Z39.88-2004&url_ctx_fmt=info:ofi/fmt:kev:mtx:ctx&rft_id=info:sid/primo.exlibrisgroup.com:primo-dedupmrg40160610&rft_val_fmt=info:ofi/fmt:kev:mtx:book&rft.genre=book&rft.jtitle=&rft.btitle=All%20about%20Almodóvar%20a%20passion%20for%20cinema&rft.aulast=Epps&rft.aufirst=Bradley%20S.&rft.auinit=&rft.auinit1=&rft.auinitm=&rft.ausuffix=&rft.au=&rft.aucorp=&rft.volume=&rft.issue=&rft.part=&rft.quarter=&rft.ssn=&rft.spage=&rft.epage=&rft.pages=&rft.place=Minneapolis&rft.issn=&rft.eissn=&rft.isbn=081664960X&rft.sici=&rft.coden=&rft_id=info:doi/&rft.object_id=&rft.primo=dedupmrg40160610&rft.eisbn=&rft_dat=%3Cnyu_aleph%3E003391570%3Cnyu_aleph%3E&rft_id=info:oai/
- **Biblioteca de la University of Cambridge:** <http://search.lib.cam.ac.uk/?itemid=jdepfacfmdb454223>
- **Biblioteca del King's College, University of London:** http://library.kcl.ac.uk/F/EYGKIHQA64VRT91H1HT713Y71GG611VVJ2D2VUQHYDPLNF487B-14906?func=full-set-set&set_number=000175&set_entry=000002&format=999

5) CAPÍTULO DE LIBRO

ZURIAN, Francisco A. (2012). "Yo maté a mi marido: escritura fílmica *¿Qué he hecho yo para merecer esto!!*" en Roberto Cueto (Ed.): *¿Qué he hecho yo para merecer esto!!* Valencia. Filmoteca de la Generalitat Valenciana (IVAC), pp. 21-44. ISBN: 9788448251697

Índice SPI ICEE: de 1.71

http://epuc.cchs.csic.es/SPI/listado_completo.php

- **Biblioteca de Harvard University:** <http://hollis.harvard.edu/?q=author:%22cueto%22>
- **Base de Datos Worldcat de los USA:** http://www.worldcat.org/title/clasicos-del-cine-espanol-que-he-hecho-yo-para-merecer-esto-de-pedro-almodovar-vi-seminario-clasicos-del-cine-espanol-celebrado-en-valencia-los-dias-8-y-9-de-mayo-de-2008/oclc/845528096&referer=brief_results
- **Google académico:**

2 citas: http://scholar.google.es/scholar?cites=10171378253112773176&as_sdt=2005&scioldt=0.5&hl=es

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

La Universidad Complutense considera que la investigación es una herramienta fundamental para el desarrollo de la sociedad del conocimiento. Por ello y teniendo en cuenta el firme compromiso de esta Universidad con la articulación del Espacio Europeo de Investigación, dentro del proceso de reestructuración de los programas de doctorado al Real Decreto 99/2011, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, en su sesión de 14 de marzo de 2013 aprobó los siguientes mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis:

- Cada tesis doctoral dirigida presentada en los dos últimos cursos académicos: 20 horas divididas por el número de directores (máximo 2 Tesis, equivalente a 40 horas si el director es único).
- Por la Tutoría de un alumno de Doctorado que haya presentado su tesis doctoral en los dos últimos cursos académicos: 5 horas (máximo 2 alumnos, 10 horas).
- Por pertenecer a la Comisión Académica de un Programa de Doctorado regulado por el Real Decreto 99/2011: 10 horas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Descripción de los recursos materiales y otros medios disponibles y previsión recursos externos y bolsas de viaje y del porcentaje de doctorandos que consiguen estas ayudas.

La Universidad Complutense en general, el Instituto de Investigaciones Feministas, la Facultad de Sociología y Ciencias Políticas, así como los Departamentos implicados a través del profesorado propuesto en el Proyecto disponen de todos los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad de los doctorandos.

Los recursos requeridos son fundamentalmente: espacios (para doctorandos y visitantes), recursos informáticos y bibliográficos. En todos estos aspectos, aunque más adelante se detallan, la universidad tiene los recursos suficientes. En concreto, en lo que se refiere al recurso más sensible: los recursos bibliográficos y de información especializada de la Biblioteca Complutense, a través de sus bases de datos, especialmente en lo relacionado con las bases de revistas especializadas y de investigación.

Sin ánimo de exhaustividad, estos recursos pueden detallarse de la siguiente forma:

Las actividades podrán desarrollarse en cualquiera de la Facultades de la Universidad Complutense que formen parte del programa, ya que el Instituto de Investigaciones Feministas tiene un carácter marcadamente interdepartamental, teniendo presencia en los dos campos de la Universidad: el de Moncloa y el de Somosaguas, donde todos los centros cuentan con acceso a personas con discapacidad.

Aulas y espacios de trabajo

Todas las aulas dedicadas a la docencia de los edificios de las Facultades donde desarrollar las actividades docentes están exentas de barreras arquitectónicas y tienen disponibilidad de conexión a la red. Tienen distintos tamaños favoreciendo la impartición de clases teóricas, espacios para trabajo de grupo, resolución de problemas, o discusión de casos. La mayoría disponen de equipo de proyección audiovisual. Además, los centros disponen de seminarios de investigación dotado también pizarras y cañón de video. Los centros disponen también de Salón de Actos y una Sala de Grados perfectamente equipados y capaces de organizar en sus dependencia congresos de tamaño medio.

Existen, además, aulas de informática, todas con videoproector, amplificador y todos los equipos con conexión y acceso libre a Internet y laboratorios de Informática abiertos toda la jornada. Se facilitará un espacio adecuado a los y las alumnas que sean beneficiarios de una beca oficial.

En cuanto a los **medios informáticos**, todo el alumnado tienen acceso a la mayor parte del software científico necesario para el desarrollo de la investigación en el área de Estudios de Género y Feminismo. Una parte de este software y otros muchos recursos informáticos disponibles en la UCM se puede encontrar en <http://ssii.ucm.es/>.

En particular, podemos destacar la Red Wi-Fi que existe en todas las Facultades. Se trata de una infraestructura adicional a la red cableada. El estándar elegido de funcionamiento es el 802.11b/g y los puntos de acceso están certificados como Wi-Fi, por lo tanto se opera en la frecuencia libre de 2,4Ghz y se puede alcanzar un ancho de banda de hasta 54 Mbps compartidos.

En todos los centros existe un Servicio de reprografía y fotocopias. Además, todos los departamentos poseen servicios propios a disposición de los investigadores.

Todas las bibliotecas de la Universidad Complutense proporciona acceso a 770 revistas, y sus espacios están divididos entre salas de lectura, biblioteca de investigación, hemerotecas, salas de estudio en grupo y salas de fondo antiguo y fondos de prensa.

La página Web de la Biblioteca de la UCM es <http://www.ucm.es/BUKM/> y desde ella se puede acceder electrónicamente al catálogo de la biblioteca de la UCM (que es la segunda de España, tras la Biblioteca Nacional) y a recursos electrónicos como bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos y portales científicos. Cabe destacar que desde ella se puede acceder a todas las revistas electrónicas contratadas por el Consorcio Madroño que agrupa a todas las Universidades de la Comunidad de Madrid. Hay que destacar también que la Biblioteca de la UCM consiguió en 2006 el certificado de Calidad de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Las decisiones relativas a adquisiciones, revisión y mantenimiento de las infraestructuras y servicios citados así como su actualización, están encomendadas a las Comisiones Delegadas de las distintas Juntas de Facultad. Aparte desde la propia infraestructura de la Universidad Complutense, existen los Vicerrectorados de Gestión Económica, Informática y Comunicaciones y de Infraestructura, de quienes dependen distintos protocolos de actuación relacionados con garantizar el mantenimiento en condiciones óptimas de los recursos anteriormente referidos.

CAMPUS VIRTUAL UCM (CV-UCM)

El Campus Virtual UCM (CV-UCM) extiende los servicios y funciones del campus universitario por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

El CV-UCM es un conjunto de espacios y herramientas. En el CV-UCM participan todos los profesores, personal de administración y servicios (PAS) y alumnos de la Complutense que lo soliciten. Es accesible desde cualquier ordenador con conexión a Internet que disponga de un navegador Web y de unos requisitos mínimos. También pueden participar en el CV-UCM, profesores, investigadores y alumnos que no pertenecen a la Complutense pero que colaboren con algún profesor de la UCM.

Para organizar el CV-UCM se utiliza una herramienta informática de gestión de cursos en la Web, (Web Course Tools). Esta herramienta incluye las funciones necesarias para crear y mantener en el citado CV-UCM, asignaturas, seminarios de trabajo o investigación y otros espacios académico-administrativos donde se ofrecen los siguientes servicios:

- Gestión y seguimiento de alumnos y grupos de trabajo
- Comunicación (foros, correo, charla, anuncios, agenda)
- Organización y publicación de contenidos de las clases magistrales
- Pizarra virtual
- Página personal para cada alumno con la posibilidad de la publicación de sus trabajos y seguimiento por el profesor
- Carpeta personal para alumnos y profesores
- Información sobre progreso personalizado
- Calificaciones
- Envío y recepción de trabajos, prácticas, pruebas de autoevaluación, exámenes, en fecha y hora acordadas.
- Organización de grupos de trabajo con sus foros particulares
- Posibilidad de colgar toda clase de material (documentos en Word, powerpoint, Excel, bases de datos, videos, imágenes, audio, etc.)
- Para acceder al CV-UCM es necesario tener un usuario y una contraseña. El CV-UCM se organiza desde el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua a través de la Unidad de Apoyo Técnico y Docente al Campus Virtual (UATD-CV) y de los Coordinadores de Centros UCM.

En cuanto a **recursos externos**, el Instituto de Investigaciones Feministas ha contado con el apoyo económico del Instituto de la Mujer, que durante los tres años de implantación de su Máster en Estudios Feministas, aportó la subvención suficiente para dar becas de matrícula a sus alumnos y financiar apoyo administrativo al proyecto. Esperamos obtener también subvención económica suficiente para impulsar el Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género.

Además, muchos de los investigadores e investigadoras podrán adscribirse a los proyectos de investigación financiados. La UCM cede a los investigadores un porcentaje de los "overhead" correspondiente a dichos proyectos que, entre otras cosas, se suele utilizar para apoyar a sus doctorandos en los viajes y asistencia a congresos. Se espera que al menos un 60 % del alumnado tenga acceso a las bolsas de viaje.

Servicios de orientación profesional.

La UCM cuenta con el Centro de Orientación e Información de Empleo, que puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.ucm.es/coie>

Por otra parte, la FGUCM ofrece servicios similares en su Área de Empleo.

<http://www.ucm.es/fundacion>

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

1. (SGIC) RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

La calidad del programa será seguido por el Vicerrectorado para la Calidad de la Universidad Complutense www.ucm.es/calidad

El Responsable de garantizar la calidad interna del Doctorado en Estudios Feministas y de Género de la Universidad Complutense será la Directora/ el director del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid, o la persona en quien delegue.

El Consejo del Instituto de Investigaciones Feministas, en su reunión del día 21 de enero de 2013 aprobó en la Comisión Permanente Ordinaria la creación de una Comisión de Calidad del Centro específicamente dedicada a garantizar la calidad del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género, que tiene la siguiente composición que garantiza la representación de todos los colectivos de la Comunidad Universitaria:

- La Directora del Instituto de Investigaciones Feministas o persona en quien delegue que la preside, y que es el responsable unipersonal de garantizar la calidad interna del título.

- La Secretaria Académica del Instituto de Investigaciones Feministas.

- Dos profesores o profesoras de cada una de las líneas del Doctorado.

- Un representante del PAS asignado al Instituto de Investigaciones Feministas.

- Tres representantes del alumnado.

- Una especialista de reconocido prestigio en el ámbito de los Estudios de Género externa a la Universidad Complutense.

También se contará con el asesoramiento de agentes externos cuya participación estará específicamente regulada en el Reglamento de la Comisión, en forma de consultas externas y/o invitaciones a participaciones puntuales. Los agentes externos citados podrán ser expertos designados por las Agencias Autonómicas o Estatales de Evaluación, expertos en Evaluación o en calidad de otras universidades, representantes de empresas, organizaciones o cualquier otro tipo de colectivo relacionado con la titulación.

2.- La Comisión de Calidad del Centro tendrá com **o funciones:**

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del programa.
- Realizar propuestas de revisión y de mejora, y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del programa.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de actividades y de formación investigadora.
- Gestionar el Sistema de Información del programa.
- Establecer y fijar la política de calidad del programa de acuerdo con la política de calidad del Instituto de Investigaciones Feministas y con la política de calidad de la UCM.

-Informar, a petición de su Presidente/a, las propuestas de normativa interna que se sometan a la consideración del Consejo del Instituto.

Funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad:

- Se desarrollará un reglamento de funcionamiento que será aprobado por el Consejo del Instituto.
- La Comisión de Calidad se reunirá al menos dos veces durante el curso, al principio y al final del período lectivo.
- Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate el/la Coordinador/a contarán con voto de calidad.
- Las decisiones adoptadas se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas, y se elevará al Consejo del Instituto para su conocimiento y/o ratificación.

Se creará un **Sistema de Información del Programa** que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del Programa de Doctorado y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

En su página web abrirá un espacio para los doctorados del programa e impulsará la creación de una asociación de ex-alumnos que pueda aportar datos sobre el futuro profesional de cada uno de ellos.

El Sistema de Información incluirá, entre otros, los siguientes **procedimientos y fuentes de datos:**

- 1) Memoria Anual del Programa, con indicadores y análisis de calidad.
- 2) Propuestas de mejora y seguimiento de las mismas.
- 3) Resultados de las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados.
- 4) Sistema de reclamaciones y sugerencias
- 5) Información de las bases de datos existentes de matrículas, actas y otras facilitada por la Secretaría de Alumnos y la Gerencia.
- 6) Resultados de las encuestas de inserción laboral.

3.- En lo que respecta al **funcionamiento y toma de decisiones** de la Comisión de Calidad:

El Consejo aprobará en su próxima reunión de su Consejo el Reglamento de la Comisión de Calidad del Centro.

La Comisión de Calidad se reunirá con una periodicidad mínima semestral pudiéndose incrementar ésta en los términos que sean oportunos. Se levantará acta de cada sesión. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple. En caso de empate el Presidente dispondrá de voto de calidad. Los acuerdos serán ratificados por el Consejo del Instituto, cuando por la naturaleza del acuerdo sea necesario. La Comisión de Calidad del Centro elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de la titulación que debe ser aprobado por el Consejo del Instituto.

E/lal Coordinador/a del Programa de Doctorado elaborará anualmente la Memoria de Seguimiento en la que se especificará el plan de las mejoras propuestas. Dicha memoria se elevará a la Comisión de Calidad responsable del Programa de Doctorado que elaborará un informe. La memoria del programa junto con el informe elaborado por el Consejo del Instituto de Investigaciones Feministas, y remitidos a la Comisión de Calidad de Titulaciones del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad.

Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad:

El Rectorado de la UCM difundirá los resultados del SGIC del Programa entre la comunidad universitaria y la sociedad en general, utilizando medios informáticos (la web institucional), así como propiciando foros de reflexión y debate.

Por su parte, el Programa y el Instituto de Investigaciones Feministas se comprometen a difundir y poner a disposición de la sociedad los citados resultados mediante la publicación del Informe Anual en la web.

En todo caso la información mínima que se difundirá sobre el SGIC del Programa consistirá en el Memoria de Actuación, el Plan de Mejoras y los Informes de Seguimiento.

Procedimientos para evaluar la calidad de los programas de movilidad

En lo que respecta a los programas de movilidad se realizará un seguimiento y evaluación que permita la revisión y mejora continua mediante propuestas por parte de la Comisión de Calidad del Centro. Se recogerá información mediante los procedimientos que se detallan a continuación.

- Solicitud de informes individuales a los estudiantes participantes en los programas de movilidad, en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) Grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa. b) Grado de satisfacción de los doctorandos remitidos y acogidos por el programa. c) Grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad por parte del programa.
 - Solicitud de informes a los coordinadores o responsables de los programas de movilidad en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) Tasa de eficacia de los programas de movilidad (relación plazas ofertadas/plazas cubiertas). b) Tasa de intercambio con las universidades de destino u otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i nacionales o extranjeras (relación estudiantes acogidos/estudiantes remitidos). c) Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en los programas de movilidad. d) Propuestas de mejora de las actuaciones de los programas de movilidad.
- La Comisión de Calidad del Centro valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del plan de estudios de la titulación, que remitirá a la Junta del Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la calidad de los programas de movilidad.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
60	40
TASA DE EFICIENCIA %	
60	
TASA	VALOR %
Número de tesis producidas	60
Publicaciones	20
Estancias Investigación	10

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

El resultado más importante para el Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género será elaboración y defensa de Tesis doctorales (un 60%), si bien se considera muy importante la consecución de publicaciones totales (20%) o parciales de los trabajos y las estancias de investigación (10%) sobre todo en universidades extranjeras.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2. Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

Tres años después de doctorarse, se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad con la participación de la Oficina Complutense para la Calidad, para conocer el nivel de empleabilidad de los doctores así como la satisfacción con la formación recibida en el Programa.

Se podrá recabar información a grupos investigadores, Universidades, Colegios y Asociaciones Profesionales, y cualquier otra organización pública o privada en la que se insertan doctores de la UCM.

Se elaborará un breve informe haciendo referencia a los datos de empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis.

Para realizar el seguimiento de la empleabilidad de los doctores, la Comisión de Calidad podrá recopilar información, cada curso académico, a través de cuestionarios enviados a las organizaciones mencionadas.

La Comisión de Calidad valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del Programa de Doctorado.

Previsión de porcentajes de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales.

Teniendo en cuenta que las becas post-doctorales en España, se prevé que un 10% de doctores en podrán conseguir ayudas en el territorio nacional. Sin embargo, en el área de Ciencias Sociales en estos momentos se están desarrollando planes de integración de doctorandos jóvenes en universidades extranjeras de países emergentes, por lo que se prevé que ese porcentaje pueda elevarse en los próximos cinco o diez años.

Previsión de empleabilidad de los doctorandos en los tres años posteriores a la lectura de sus tesis. Se espera que al menos un 60 % de los doctorandos consigan trabajo después de su lectura de tesis en campos relacionados con los estudios de género y el desarrollo de políticas de igualdad, tanto en España como en países de habla hispana.

Sistema de Información

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del programa y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad de la Titulación recibirá ayuda técnica en los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina Complutense para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial en lo referente a la elaboración y tratamiento de las encuestas de satisfacción y del estudio de empleabilidad.

El Sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento del programa en la que se incluirá, al menos, la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.

- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad del Centro y seguimiento de las mismas.
- Reuniones de coordinación.
- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- El sistema de reclamaciones y sugerencias.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
60	60
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.3 Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de la formación investigadora

Los objetivos formativos globales y la calidad de los resultados del Programa de Doctorado se concretan en la defensa de las Tesis Doctorales y en la edición de la calidad de las investigaciones. Además, es muy importante tener en cuenta el análisis de las encuestas de satisfacción, el impulso de los programas de movilidad y el desarrollo de otras actividades complementarias a las investigaciones.

Al ser un programa de nueva implantación, no puede aportarse análisis de programas anteriores, pero sí podemos hacer una estimación de los resultados a obtener en los próximos seis años de implantación del mismo:

-Tasa de éxito en la realización de tesis doctorales.

En tres años: 60%.

En cuatro años: 60% Tasa

Valor: 60% . -

Número de tesis producidas por profesor en los últimos 4 años: 60%

- Tasa de producción científica: publicaciones JCR Q1 o Q2/tesis: 20%

- Estancia de investigación por alumnos de doctorado: 10%

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
76807525Z	Asunción	Bernárdez	Rodal
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rector Royo Villanova, 10. Portal 9, bajo A	28940	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
asbernar@ccinf.ucm.es	654399901	913942176	Profesora Titular. Directora del Instituto de Investigaciones Feministas
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05342333P	José María	Alunda	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gestiondoctorado@pas.ucm.es	913941440	913941878	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05342333P	José María	Alunda	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
secre.vrpf@rect.ucm.es	913941440	913841878	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : INFORME completo III correcciones PDF.pdf

HASH SHA1 : RUemTN34sNFoBdaBfPGWFhCzDD0=

Código CSV : 104226338681301568270477

INFORME completo III correcciones PDF.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : DELEGACI_N DE FIRMA.pdf

HASH SHA1 : 7pAvu2sEzX8OHylGRet0qsxiD68=

Código CSV : 97072895088352173512002

DELEGACI_N DE FIRMA.pdf

